

PLAN DIRECTOR

Reserva Natural Integral de Inagua



Memoria Informativa

La Comisión de Ordenacion del Territon y Medio Ambiente de Canarias, en sesió de fecha 30 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente.

PLAN DIRECTOR Sere 2000 Comision

EQUIPO REDACTOR

Lucía Martínez Quintana (Arquitecta – Coordinadora del equipo)

Modesto Ortega Umpiérrez (Arquitecto)

Lucía Medina Álvarez (Bióloga)

Ismael Ortega Trujillo (Geógrafo)

Inés Calzada Álvarez (Ingeniera de Montes)

Carlos Rodríguez Martínez (Dibujante informático)

Por parte de la empresa pública Grafcan S.A. ha participado en este Plan:

Mario Suárez Medina (Técnico Delineante)

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias han participado en la elaboración definitiva del Plan:

Benito Javier Aguiar Jiménez (Técnico Delineante)

Carmen Bonilla Perdomo (Geógrafa)

Mónica Díaz Pérez (Técnico Jurídico)

Jorge Naranjo Borges (Dr. Ingeniero de Montes)

Agradecimientos

Por último queda por agradecer al personal técnico del Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, así como a los Agentes de Medio Ambiente y a José Ángel Santana Quintana la colaboración prestada durante la elaboración del presente documento. Asimismo a los diferentes colectivos y asociaciones consultados se les agradece la disposición al diálogo y la aportación de ideas.





INDICE MEMORIA INFORMATIVA

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL. 3 2.1. MEDIO FÍSICO. 2.1. Situación geográfica y extensión. 2.1.2. Climatología. 2 2.1.3. Hidrología. 2 2.1.4. Geología y geomorfología. 3 2.1.4.1. Geología. 3 2.1.5. Edafología. 3 2.1.5. Clases agrológicas. 1 2.1.5. Clases agrológicas. 1 2.1.6. Paisaje. 1 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 1 2.2.1. Flora. 1 2.2.2. Vegetación. 1 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 2 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 2 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 2 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 2 2.5.1. Planeamiento municipal. 2 2.5.2. Evolución de los usos humanos 2 2.5.3. Red de pistas y caminos 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL	1.	INTRODUCO	CIÓN	2
2.1.1. Situación geográfica y extensión. 2.1.2. Climatología. 2.1.2. Hidrología. 2.1.4. Geología y geomorfología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.2. Geomorfología. 2.1.5. Edafología. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 2.1.6. Paisaje. 1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 1. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2 Vegetación. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2.2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 22 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 22 2.5.1. Planeamiento municipal. 22 2.5.3. Red de pistas y caminos. 23 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 33 2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 33 2.6.1. Legislación vigente. 34	2.	INFORMAC	IÓN TERRITORIAL	3
2.1.1. Situación geográfica y extensión. 2.1.2. Climatología. 2.1.2. Hidrología. 2.1.4. Geología y geomorfología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.2. Geomorfología. 2.1.5. Edafología. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 2.1.6. Paisaje. 1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 1. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2 Vegetación. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2.2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 22 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 22 2.5.1. Planeamiento municipal. 22 2.5.3. Red de pistas y caminos. 23 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 33 2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 33 2.6.1. Legislación vigente. 34		2.1 MEDIO	FÍSICO	3
2.1.2. Climatología. 4 2.1.3. Hidrología. 4 2.1.4. Geología y geomorfología. 5 2.1.4.1. Geología. 5 2.1.4.2. Geomorfología. 5 2.1.5. Edafología. 6 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10 2.1.6. Paisaje. 1 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 11 2.2.1. Flora. 17 2.2.2. Vegetación. 17 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES IMPACTOS AMBIENTALES 22 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 22 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. 26 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 22 2.5.1. Planeamiento municipal. 22 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 22 2.5.3. Red de pistas y caminos. 23 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL. <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
2.1.3. Hidrología. 2.1.4. Geología y geomorfología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.1. Geología. 2.1.4.2. Geomorfología. 2.1.5. Edafología. 2.1.5. Edafología. 9. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9. 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10. 2.1.6. Paisaje. 2.1.6. Paisaje. 1. 2. MEDIO BIOLÓGICO. 11. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2. Vegetación. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 3. Fauna vertebrada. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2				
2.1.4. Geología y geomorfología. 2.1.4.1 Geología. 2.1.4.2 Geomorfología. 3. 2.1.5. Edafología. 9. 2.1.5.1 Tipos de suelos. 9. 2.1.5.2 Clases agrológicas. 10. 2.1.6. Paisaje. 1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 11. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2. Vegetación. 17. 2.2.3 Fauna vertebrada. 2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES IMPACTOS AMBIENTALES. 25. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 28. 2.5.1.1 Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 26. 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29. 2.5.3. Red de pistas y caminos. 29. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 36. 2.5.5. Arqueología y etnografía. 37. 2.5.6. Régimen de la propiedad. 37. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38. 2.6.1. Legislación vigente. 38.				
2.1.4.1. Geología. 2.1.4.2. Geomorfología. 2.1.5. Edafología. 9. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9. 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10. 2.1.6. Paisaje. 1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO 11. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2. Vegetación. 17. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 22. 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26. 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 26. 2.5.1. Planeamiento municipal. 26. 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29. 2.5.3. Red de pistas y caminos. 29. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 36. 2.5.5. Arqueología y etnografía. 36. 2.5.6. Régimen de la propiedad. 37. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38. 2.6.1. Legislación vigente. 36.				
2.1.5. Edafología. 2.1.5. Edafología. 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9. 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10. 2.1.6. Paisaje. 1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 17. 2.2.1. Flora. 17. 2.2.2. Vegetación. 17. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 23. 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26. 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 22. 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 22. 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 22. 2.5.3. Red de pistas y caminos. 23. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3. 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3. 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 3. 2.6.1. Legislación vigente. 3.		,		
2.1.5. Edafología. 9 2.1.5.1. Tipos de suelos. 9 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10 2.1.6. Paisaje. 1 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 12 2.2.1. Flora. 17 2.2.2. Vegetación. 17 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 2 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 25 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 2 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 2 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 2 2.5.3. Red de pistas y caminos. 3 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 36 2.6.1. Legislación vigente. 36				
2.1.5.1. Tipos de suelos. 2.1.5.2. Clases agrológicas. 10 2.1.6. Paisaje. 1.1. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 12 2.2.1. Flora. 12 2.2.2. Vegetación. 17 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 25 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 25 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 21 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 22 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 22 2.5.3. Red de pistas y caminos. 22 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 36 2.6.1. Legislación vigente. 36				
2.1.6. Paisaje 1.2. 2.2. MEDIO BIOLÓGICO 1.2. 2.2.1. Flora 1.2. 2.2.2. Vegetación 1.7. 2.2.3. Fauna vertebrada 2.2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 2.5. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS 2.5. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 2.6. 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio 2.6. 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 2.6. 2.5.1. Planeamiento municipal 2.6. 2.5.2 Evolución de los usos humanos 2.6. 2.5.3 Red de pistas y caminos 2.6. 2.5.4 Infraestructuras contra incendios 3.6. 2.5.5 Arqueología y etnografía 3.6. 2.5.6 Régimen de la propiedad 3.7. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 3.6. 2.6.1. Legislación vigente 3.6.				
2.2. MEDIO BIOLÓGICO. 12 2.2.1. Flora. 12 2.2.2. Vegetación. 17 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 25 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 27 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. 26 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 25 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 26 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 26 2.5.3. Red de pistas y caminos. 29 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 32 2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 36		2.1.5.2. (Clases agrológicas	10
2.2.1. Flora. 12 2.2.2. Vegetación. 17 2.2.3. Fauna vertebrada. 2 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 25 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 27 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 26 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 29 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 20 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 3 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6.1. Legislación vigente. 36				
2.2.2. Vegetación. 17. 2.2.3. Fauna vertebrada. 2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. 2. 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 2. 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 2. 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 2. 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 2. 2.5.3. Red de pistas y caminos. 3. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3. 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3. 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3. 2.6.1. Legislación vigente. 3.				
2.2.3. Fauna vertebrada 2. 2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES 2. 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS 2. 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 2. 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio 2. 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 2. 2.5.1.2. Planeamiento municipal 2. 2.5.2. Evolución de los usos humanos 2. 2.5.3. Red de pistas y caminos 3. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios 3. 2.5.5. Arqueología y etnografía 3. 2.5.6. Régimen de la propiedad 3. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 3. 2.6.1. Legislación vigente 3.		2.2.1. Flora.		12
2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES. 25 2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 27 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. 28 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 29 2.5.1. Planeamiento municipal. 29 2.5.2 Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3 Red de pistas y caminos. 3 2.5.4 Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5 Arqueología y etnografía. 3 2.5.6 Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL. 36 2.6.1. Legislación vigente. 36			ación	17
2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS. 27 2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL. 28 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 28 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 29 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 29 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 31 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 33 2.5.6. Régimen de la propiedad. 35 2.6.1. Legislación vigente. 36				
2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL 28 2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio. 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 26 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 29 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 3 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 36				
2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio 26 2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos 25 2.5.1.2. Planeamiento municipal 26 2.5.2. Evolución de los usos humanos 29 2.5.3. Red de pistas y caminos 32 2.5.4. Infraestructuras contra incendios 32 2.5.5. Arqueología y etnografía 33 2.5.6. Régimen de la propiedad 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente 36				
2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos. 26 2.5.1.2. Planeamiento municipal. 29 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 3 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 36		2.5. SISTEM	IA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL	28
2.5.1.2. Planeamiento municipal 29 2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 31 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 32 2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 36		2.5.1. Model	lo vigente de ordenación del territorio	28
2.5.2. Evolución de los usos humanos. 29 2.5.3. Red de pistas y caminos. 31 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 32 2.5.5. Arqueología y etnografía. 32 2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 36		2.5.1.1. I	Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos.	28
2.5.3. Red de pistas y caminos. 3. 2.5.4. Infraestructuras contra incendios. 3. 2.5.5. Arqueología y etnografía. 3. 2.5.6. Régimen de la propiedad. 3. 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL 38 2.6.1. Legislación vigente. 38				
2.5.4.Infraestructuras contra incendios.322.5.5.Arqueología y etnografía.332.5.6.Régimen de la propiedad.372.6.CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL.382.6.1.Legislación vigente.38			ción de los usos humanos	29
2.5.5.Arqueología y etnografía.352.5.6.Régimen de la propiedad.372.6.CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL.382.6.1.Legislación vigente.38		2.5.3. Red de	e pistas y caminos	31
2.5.6. Régimen de la propiedad. 33 2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL. 38 2.6.1. Legislación vigente. 38		•		
2.6.CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL		2.5.5. Arque	eología y etnografía	35
2.6.1. Legislación vigente		2.5.6. Régim	ıen de la propiedad	37
3. ANEXO FOTOGRÁFICO42		2.6.1. Legisl	lación vigente	38
	3.	ANEXO FOT	rográfico	42





INTRODUCCIÓN. 1.

La Reserva Natural Integral de Inagua se localiza en la zona de cumbre de la isla de Gran Canaria, al Sur de la cuenca de Tejeda, abarca una superficie de 3.920,3 hectáreas, lo que supone un 2,5% de la superficie insular y el 5,85% de la superficie insular protegida por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Texto Refundido en adelante). La reserva se ubica en los municipios de Tejeda, Mogán y La Aldea de San Nicolás, en el primero de los cuales se concentra la mayor parte del área protegida, 2.121,1 hectáreas, mientras que a Mogán pertenecen 1.427 hectáreas y a La Aldea de San Nicolás 372,2 hectáreas.

El Espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como Parque Natural.

Posteriormente, la promulgación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres obligó a una reclasificación de los Espacios Naturales Protegidos existentes, plasmada en la Ley Territorial 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, estableciéndose este Espacio Natural como Reserva Natural Integral, con el código C-1.

Finalmente, el Texto Refundido, vino a derogar en su Disposición Derogatoria Única, apartado 1.1, la Ley 12/1994, incluyendo en su Anexo de Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias la Reserva Natural Integral de Inagua, con el código C-1 e idénticos límites y definición que los contemplados en la antedicha Ley 12/1994.

El artículo 245 del Texto Refundido establece que las Reservas Naturales tienen la consideración de Áreas de Sensibilidad Ecológica, a efecto de lo previsto en la Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico. Dichas Áreas de Sensibilidad Ecológica se definen como aquellas zonas que por sus valores intrínsecos naturales, culturales o paisajísticos, o por la fragilidad de los equilibrios ecológicos existentes o que de ellas dependan, son sensibles a la acción de factores de deterioro o susceptibles de sufrir ruptura en su equilibrio o armonía de conjunto. Dada su fragilidad, las actuaciones que pretendan realizarse en su entorno, sujetas a la concesión de autorización administrativa, deberán someterse a una evaluación de impacto.

La Reserva Natural Integral de Inagua fue propuesta para formar parte de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria. Así, en el año 2002 se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la Decisión de la Comisión de 28 de Diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, donde la Reserva se incluye como "Ojeda, Inagua y Pajonales (ES0000041)", encontrándose rodeado por el LIC, El Nublo II, con referencia "ES7010039". Además de LIC, la totalidad del espacio tiene la consideración de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

A la Reserva se accede desde la carretera de la red local que comunica Ayacata con Mogán (GC-605), que bordea su límite Este y Sureste, y desde la que parten dos

2

Medio Ambiente de Canarias, en sesión cordó la APROBACION DE presente expediente PLAN DIRECTOR

pistas que atraviesan el Espacio Protegido: una parte desde el embalse de Cueva de las Niñas, en el lugar conocido como Las Ñameritas tomando la dirección a la Casa Forestal de Pajonales, otra pista forestal es la que se inicia en la Cruz de San Antonio y conduce al Aula de la Naturaleza, situada en el kilómetro 10 de la misma. El acceso rodado está restringido en las pistas de entrada a este Espacio Protegido.

INFORMACIÓN TERRITORIAL. 2.

2.1. MEDIO FÍSICO.

2.1.1. Situación geográfica y extensión.

La Reserva Natural Integral de Inagua se ubica en la zona Suroeste de la cumbre de la isla de Gran Canaria, abarcando una superficie de 3.920,3 hectáreas, un 2,5% de la superficie insular. La superficie total se localiza en los municipios de Tejeda, Mogán y La Aldea de San Nicolás, en el primero de los cuales se concentra la mayor parte del área protegida con el 54,1%, mientras que a Mogán pertenece el 36,4% y a La Aldea de San Nicolás sólo el 9,5%. La mayor parte de su superficie se encuentra por encima de los 1.000 metros, aunque muchos picos superan los 1.400 metros (Montaña de La Alsándara, Montaña de las Yescas, Morro de la Cortadura, Morro de la Negra, etc.).

Su delimitación geográfica es la siguiente:

Norte: desde un punto a cota 1000, en la divisoria de El Laurelillo (UTM: 28RDR 2585 9254) continúa a esta altura hacia el Este, hasta una vaguada al Sur de El Escobón (UTM: 28RDR 2822 9278), donde asciende hasta una degollada a 1.070 m de altura, para luego descender por un barranquillo al Oeste del Roque hasta la cota 650; bordea El Roque por dicha cota hasta el cauce del barranquillo que hay en su parte oriental, donde desciende hasta la cota 610 para ascender luego por el ramal septentrional, hasta una degollada a 950 m de altura, al Sur del Morro del Conejo. Desde este punto, continúa aguas abajo hasta el cauce del Barranco de San Mateo, a cota 534, por el cual asciende con rumbo Este hasta el borde suroeste de su cabecera, en una degollada a 1227 m de altura, en el Pinar de Pajonales (UTM: 28RDR 3313 9142); desciende hacia el SE hasta confluir con el cauce del barranco que bordea por el Norte El Morro de la Negra en la cota 1.200; y sigue por el cauce con rumbo Este hasta la intersección con el cauce del barranco que bordea Las Cuevas de Pajonales por el Sur, el cual remonta hasta la Casa Forestal de Pajonales.

Este: desde el punto anterior, asciende hacia el Sur por la divisoria hasta el Morro de Pajonales; continúa con rumbo Este, por otra divisoria que discurre a más de 1300 m de altura, hasta el vértice 1.331 m, donde desciende por el barranquillo inmediato al Norte de dicho vértice, hasta la pista de Ayacata a Mogán, la cual prosigue en dirección a Mogán hasta el cruce con la pista de Inagua.

Sur: desde el punto anterior, prosigue por la pista de Inagua hasta una curva en la divisoria del margen derecho del Barranco de la Manta, donde se encuentra el vértice 936 m (UTM 28RDR 2900 8950), para descender hasta el borde superior del escarpe, pasando por el vértice 940 m.



Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias, en sesión ordó la APROBACIÓN (2005)

PLAN DIRECTOR

Oeste: desde el punto anterior, continúa por el borde superior del cantil con rumbo NO hasta el extremo Norte, a cota 1000, en la divisoria del Laurelillo, en el punto inicial.

2.1.2. Climatología.

En el Espacio Natural se recogen datos pluviométricos en tres puntos diferentes: la Casa Forestal de Pajonales, el antiguo vivero de Las Ñameritas y el Aula de la Naturaleza. En los dos primeros se registran además datos de temperatura mediante termógrafo.

Las características climáticas de la Reserva Natural Integral de Inagua, están muy relacionadas con el papel que ejerce la configuración del relieve y la altitud que, en el contexto de la Xerocanaria, favorecen la existencia de mayores precipitaciones en esta zona, así como la formación de nieblas ocasionales. Estas nieblas son producto del rebose del mar de nubes desde la vertiente septentrional de la Isla.

El gradiente altitudinal que ocupa, desde los 534 metros sobre el nivel del mar, en el cauce del barranco de Lomo de Juan Mateo, hasta los 1583 metros de altitud de la Montaña de La Alsándara, así como su variada exposición según la orientación de las laderas del macizo, condicionan diferencias sustanciales. Se caracteriza por una rigurosidad climática, aunque la temperatura media anual se aproxima a los 18°C (con 17,8°C en la estación de Inagua, a 940 m.s.m, y la misma se observa en Ojeda a 1.090 m.s.m.), siendo los meses más fríos enero y febrero con medias aproximadas a los 11°C, encontrándose la mínima en los 9,4°C, y el mes más cálido el de agosto con valores próximos a los 25°C. Las temperaturas máximas extremas se producen con las invasiones de aire sahariano, pudiéndose superar en estos casos los 40°C.

Las precipitaciones registran una gran irregularidad interanual oscilando las medias entre los 300 y 400 litros por metro cuadrado.

Dentro de la Reserva la estación seca se extiende de mayo a octubre, con precipitaciones prácticamente inapreciables, y en el resto del año se pueden producir lluvias que generalmente tienen carácter torrencial. Las borrascas que penetran desde el Suroeste, y que normalmente están asociadas a fenómenos de "gota fría", son las que producen aguaceros más intensos en la zona.

En general la insolación es muy alta, predominando los cielos despejados, aunque de forma irregular, los alisios afectan las cotas más altas de la Reserva y cuando el mar de nubes es muy extenso puede llegar a cubrir algunas zonas del Sur y Suroeste. provocando situaciones de nieblas a lo largo del día, generalmente al atardecer.

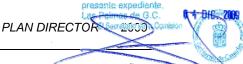
2.1.3. Hidrología.

En la Reserva Natural Integral de Inagua la importancia de la masa forestal en el mantenimiento del ciclo hidrológico es fundamental, teniendo uno de los pinares naturales "Pinares de Inagua, Ojeda y Pajonales" mejor conservados de Gran Canaria. Este factor unido a que alberga varias cabeceras de barrancos importantes, le confiere un papel fundamental en la recarga hídrica subterránea y en la conservación del suelo.

La Reserva está conformada por un macizo de permeabilidad muy baja cuyos puntos culminantes forman una divisoria de aguas entre la cuenca de Tejeda-La Aldea, orientada al Oeste, y la de Arguineguín, Mogán y Veneguera que vierten aguas hacia

4







el Suroeste. Esta alineación está formada por la serie de "morros" o domos fonolíticos de Morro de Pajonales, Morro de la Negra, Montaña del Solapón de la Carnicería, Montaña de La Alsándara, Montaña de las Yescas, Montaña de Las Monjas y Montaña de Ojeda, que se enfriaron antes de salir a la superficie y que por su mayor resistencia a la erosión quedaron como puntos culminantes del antiguo y desmantelado macizo.

En su vertiente umbría nace el Barranco de Lina, el del Lomo de Juan Mateo y el Barranco de Inagua llevando sus aguas fuera del Espacio Natural, al Barranco del Pino Gordo y éste desembocando en el de la Aldea. Uniéndose los barrancos de Lina y el del Lomo de Juan Mateo antes de verter sus aguas al Barranco de Los Cofres; siendo este de cuenca principal, que lleva sus aguas al embalse del mismo nombre. En la vertiente solana se encuentran los barrancos de los Tabuquillos, de Pilancones y de Las Ñameritas, que conducen sus aguas a la Presa Cueva de las Niñas, para continuar por el Barranco de Arquineguín. Continuando hacia el Oeste, el Barranco de Las Vinagreras y el del Mulato vierten sus aguas en el embalse del mismo nombre, para recorrer sus aguas el barranco de Mogán; también parten de esta vertiente, los barrancos de la Manta y el de Ojeda, que aportan su caudal al Barranco de Veneguera.

Dada su altitud, las pendientes y la baja permeabilidad de los materiales geológicos que conforman la Reserva, ha posibilitado que en el borde Sur del Espacio Natural, próximo a ella, se localicen la presa Cueva de las Niñas, que recoge las aguas de escorrentía procedentes, de entre otros, del Morro del Peladero y, la presa de El Mulato, que recoge las aguas encauzadas por los barrancos del Mulato y Las Vinagreras.

2.1.4. Geología y geomorfología.

2.1.4.1. Geología.

Con relación a la construcción de la isla de Gran Canaria después de la formación basáltica I tiene lugar la emisión de un enorme volumen de coladas piroclásticas sálicas, que marcan el inicio del colapso de la caldera. La sucesión de este episodio comienza con las tobas vitrofídicas que aunque de poco espesor tienen gran continuidad lateral. Su emisión se produjo hace aproximadamente 13,4 millones de años. Seguidamente en el sector centro occidental de la isla, donde está localizada la Reserva Integral de Inagua, tiene lugar el relleno de la caldera por potentes mantos de ignimbritas muchos de los cuales desbordan los límites de la Caldera de Tejeda y se apilan sobre los materiales anteriores. El resurgimiento de la actividad efusiva en el interior de la caldera produce una intrusión de carácter sienítico en la zona central datada en 11,8 a 11,9 millones de años a la cual sucede la intrusión del complejo de diques cónicos "cone-sheet". Esta intrusión presenta dos estadios principales: el primero caracterizado por la emisión de diques traquíticos, y el segundo caracterizado por la intrusión de los dique fonolíticos sobre los anteriores. Relacionado con esta última etapa de la actividad del "cone-sheet" se emplazan una serie de domos, de composición fonolítica, que adoptan una forma en conjunto que se aproxima a un cono invertido (orla del cono). En el Espacio Protegido aparecen representados los de Alsándara, Solapos de la Carnicería y Morro de la Negra. Con estas últimas emisiones

APROBACIÓN DEFINITIVA

MEMORIA INFORMATIVA

5



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente.

PLAN DIRECTOR Secretion of Comision

fonolíticas termina el primer Ciclo volcánico de la isla y se inicia un largo período erosivo, de unos 4,7 millones de años de duración, durante el cual se configura en buena parte la fisonomía del Espacio Natural. Se observa que la desaparición del "cone-sheet" es muy rápida en la zona del Espacio Protegido, en concreto, en el área del Morro del Peladero y Montaña de las Yescas.

La geología de este Espacio se caracteriza por la presencia de materiales del Ciclo I, con emisiones de formación traquitíco-riolítica y formación fonolítica del tramo medio. Está constituida en su totalidad por la formación traquítico-riolítica-intracaldera, se trata de los materiales que han rellenado la Caldera de Tejeda y que constituyen el basamento de todos los materiales emitidos dentro de ella en los ciclos posteriores.

La estratigrafía de este Espacio indica un espesor superior a los 1.200 metros para el conjunto de los materiales (tobas, ignimbritas y lavas riolítico-traquíticas) y que se divide en tres tramos: el "inferior, constituido por tobas poco soldadas en niveles poco potentes de colores grises y rojizos, según su grado de alteración y de oxidación"; tramo medio: "niveles traquíticos de texturas ignimbríticas"; tramo superior: "alternancia de coladas de lavas fonolíticas con niveles tobáceos ignimbríticos". Este último tramo puede corresponder con las "ignimbritas y lavas traqui-fonolíticas con traquitas intercaladas", localizadas en la zona central y oeste del Espacio Protegido.

Desde el punto de vista estructural se caracteriza por el sucesivo apilamiento de coladas de ignimbritas y tobas poco soldadas, en disposición horizontal, que llegan a alcanzar en conjunto un espesor superior a los 750 metros, visibles en los escarpes occidentales.

En la parte superior de la Degollada de las Brujas afloran unas ignimbritas muy estiradas y laminadas con pocos líticos. La matriz es verdosa presentando algunos cristales de sanidina dispersos. Provocan un fuerte farallón vertical de 8 a 10 metros, con disyunción columnar y lajeado subhorizontal.

En las proximidades del embalse de Cuevas de las Niñas se observan unas tobas bastante bien estratificadas de color rojo vivo. A techo se observan varias coladas de la misma naturaleza en las que se perciben unas intercalaciones de lavas traquíticas de color gris oscuro con fenocristales dispersos de sanidina de tamaño 4x4 milímetros. Estas coladas evolucionan hacia el techo a lavas traqui-fonolíticas e incluso fonolíticas.

Hacia los dominios más internos de la caldera, coincidiendo con la zona Norte de la Reserva Natural Integral de Inagua, prácticamente sólo se observan los diques del "cone-sheet" y entre ellos pequeños retazos de tobas muy alteradas y desfiguradas.

La unidad formada por los materiales (ignimbritas y lavas traqui-fonolíticas con traquitas intercaladas) aflora, en la zona Oeste y Sur de la Reserva, constituyendo una franja de unos 6 km. de largo por 2 ó 3 de ancho, que se extiende desde el centro de emisión de Pino Gordo hasta las proximidades del embalse de Cuevas de las Niñas. Está constituida por un apilamiento de coladas de composición traquifonolítica, entre las que se intercalan niveles de ignimbritas y tobas que suelen estar coronadas por lavas fonolíticas. Los mayores espesores se alcanzan en Montaña de Las Monjas y en el cerro situado al Oeste de la Montaña de Las Yescas, donde superan los 400 metros.

El muro de esta unidad son los primeros niveles de lavas traquifonolíticas. Estos materiales en corte fresco presentan un color verdoso característico, sin embargo cuando están alterados adquieren una textura típica denominada como "piel de serpiente" por sus brillos satinados. En el campo se visualizan bastante bien ya que



y Medie Ambiente de Canatias, en sesión de fecha, a sesión de fecha a 3 g MOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente.

PLAN DIRECTOR See 2000 Comision

marcan un resalte morfológico sobre las tobas inferiores. La serie se contínua con unas tobas ignimbríticas de color rojizo que se intercalan entre las traquifonolitas inferiores y los niveles más propiamente fonolíticos del techo. El techo está constituido por coladas de color verde-brillante afaníticas, que en muchos casos ha sido erosionado, quedando pequeños afloramientos aislados como ocurre en las Montañas de Inagua y Ojeda.

En la vertiente Sur de estos cerros, así como en la vertiente Norte de la Montaña de las Monjas, resulta muy difícil precisar con exactitud el muro de esta formación ya que las tobas, ignimbritas y lavas de la unidad "tobas, ignimbritas y lavas riolítico-traquíticas", presentan un fuerte escarpe que se continúa en la unidad que nos ocupa. Sin embargo, en toda el área suroriental resulta mucho más preciso su contacto, ya que estos materiales van quedando por encima de la pista forestal del Pinar de Ojeda, marcando un resalte de unos 5 metros. En muestra de mano, se observa que es una traquifonolita gris-verdosa con fenocristales de feldespato de 2 a 4 milímetros y, en ocasiones, se aprecia una alteración diferencial esférica que podría confundirse con una textura orbicular. También hay tipos más claramente fonolíticos, de color verdoso-jaspeado, brillante, muy afaníticos, que tienen cierta tendencia a partirse en lajas.

En el cerro situado al Oeste de la Montaña de las Yescas el comienzo de estos materiales es muy nítido; al mismo tiempo, también se observan que los diques del "cone-sheet" casi desaparecen súbitamente. Son fonolitas de color verdoso en coladas muy potentes. Aquí también se observan intercalaciones de tobas rojizas ignimbríticas. En la ladera Sur afloran traquitas verdosas que presentan una costra de alteración negruzca (de tipo óxidos de Fe, Mn), con textura afieltrada y brillos sedosos.

En la zona de Inagua y Ojeda se han separado en la cartografía las intercalaciones ignimbríticas existentes en la parte alta de esta unidad, quedando reducidas las coladas fonolíticas superiores a un pequeño afloramiento que corona ambos relieves. Son fonolitas muy vítreas de color verde, afaníticas, con textura jaspeada.

Los afloramientos de intrusiones de domos-diques de fonolitas nefelínicas, se localizan en el área Central y Este de la Reserva Natural Integral de Inagua, en las proximidades del límite interno de la unidad de diques del "cone-sheet" con la cual están íntimamente relacionadas, hecho ya señalado por HERNAN (1976). Este autor observa una "cierta equidistancia de estos domos al centro del complejo, de manera que puede intuirse una disposición semi-circular", siempre y cuando se considere todo el conjunto de domos de este tipo que afloran en el centro de la isla, y no sólo los del Espacio Protegido.

En la Reserva afloran los de: Montaña de La Alsándara, Montaña del Solapón de la Carnicería y Morro de la Negra, orientados según una dirección noroeste-sureste. Todos ellos son de composición fonolítica, sin que se aprecien marcadas diferencias entre ellos.

La montaña de Las Monjas y el cerro situado al Oeste de la Montaña de Las Yescas presentan un cierto parecido con estos domos en cuanto a su situación en el borde del "cone-sheet" y aspecto morfológico, sin embargo no se han incluido, ya que, aunque predominan los materiales de composición fonolítica, la estructura y disyunción es de coladas con algunas intercalaciones de tobas e ignimbritas.

No todos estos afloramientos responden a la morfología cupuliforme clásica de un domo, de los tres señalados en el Espacio Protegido es el de Morro de la Negra el que presenta una mayor similitud con un domo, observándose en su parte Norte un farallón

APROBACIÓN DEFINITIVA

MEMORIA INFORMATIVA

7



y Medic Ambiente de Canarias, en sesión de fecha acordó la APROBACION DEFINITIVA de presente expediente.

PLAN DIRECTOR

vertical de unos 40 metros de altura. Sin embargo, hacia el Sur, se observa que el afloramiento continúa dando una forma alargada ladera abajo lo cual da idea de un enraizamiento a modo de un dique inclinado, ocupando una extensión aproximada de unas 27 hectáreas. En muestra de mano se ven sanidinas de 2 a 4 milímetros, algunas de las cuales producen una textura glomeroporfídica; también se aprecian agujitas de piroxeno y anfíbol con textura radiada (más visibles en muestras alteradas) en una matriz afanítica.

Inmediatamente al Este del domo anterior, y posiblemente unido a él, se localiza el de la Montaña del Solapón de la Carnicería que ocupa una extensión de unas 25 hectáreas.

La Montaña de La Alsándara, localizada al noroeste de los domos anteriores, ocupa una extensión aproximada de 38 hectáreas. En este caso se observa claramente que se trata de potentes diques fonolíticos vergentes al suroeste, que se ensanchan en la zona más externa, dando lugar por tanto a superficies buzantes al noreste. Esta pauta es paralela a las directrices de la intrusión filoniana del "cone-sheet". Este salidero podría ser el responsable de las coladas fonolíticas que aparecen al Noreste de Montaña de las Yescas y en Montaña de Las Monjas.

Dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua, en el dominio intracaldera, existen afloramientos de derrubios de ladera, relacionados con los relieves fonolíticos y traquifonolíticos así como otros situados en la periferia de los domos fonolíticos. Están constituidos por una acumulación caótica de cantos y bloques angulosos y subangulosos, heterométricos. La naturaleza de estos cantos depende, como es lógico, de la composición de las laderas.

Los afloramientos situados en el Espacio Protegido, dominio intracaldera, están constituidos en su mayoría por cantos fonolíticos. Estos materiales sedimentarios, depósitos de ladera, están vegetados en la zona de los Pinares de Ojeda e Inagua, estando recubiertos por pinocha y existiendo vegetación constituida por pinos.

2.1.4.2. Geomorfología.

Los materiales que aparecen en la Reserva son de formación traquítico-riolítica, del dominio intracaldera, pertenecientes al Ciclo I. Con la formación traquítico-riolítica (intracaldera), se asocian ignimbritas, lavas e intrusiones sieníticas, fonolitas y traquitas peralcalinas. Esta unidad, junto con la formación basáltica, constituye la base de los materiales aflorantes sobre los que se van a desarrollar los procesos morfogenéticos que determinan el relieve actual.

Se considera que hasta el fin del Ciclo I no se culmina la fase de construcción del relieve base de la isla. De ese momento no quedan elementos morfológicos reconocibles.

Con relación a la macroformas de la Reserva Natural Integral de Inagua, señalar que estas formas macros son de origen continental. Los glacis de pie de monte y coluviones, son las formas originarias por derrubios de ladera. Aparecen como restos de superficies aparentemente mucho más extensas en principio, pero ahora degradadas por la erosión desde todos los frentes.



Medio Ambiente de Canarias, en sesión ordé la APROBACIÓN DE 2009

PLAN DIRECTOR

Los espesores de los materiales acumulados son variables, desde una delgada película de tan sólo unos centímetros, hasta varios metros de potencia. En ellos aparecen traquitas y riolitas de la facie intracaldera. Son, en consecuencia formas relictas, correspondiendo a unas condiciones climáticas distintas a las actuales.

En cuanto a las microformas o formas menores, asociadas a las anteriores, es del tipo disyunción columnar. Este tipo de diaclasado tiene presencia en las ignimbritas intracaldera de la Degollada de las Brujas, situada en la zona Oeste de la Reserva Natural Integral de Inagua.

2.1.5. Edafología.

La edafogénesis del territorio tiene una clara vinculación con las condiciones medioambientales y ecológicas del mismo. La naturaleza eminentemente volcánica de la Reserva Natural Integral de Inagua, informa del origen de los minerales que conforman el estrato inicial del desarrollo edáfico de partida en el proceso de edafogénesis.

Las rocas que conforman este ámbito tienen, por tanto, un idéntico origen aunque distinta composición y naturaleza química, variando asimismo la edad y el estado de alteración de sus minerales, afectados por procesos físicos y químicos que los degradan hasta iniciar el proceso de edafogénesis.

Dependiendo de la edad del sustrato litológico y del tipo de clima que afecte o haya afectado al territorio, pueden llegar a desarrollarse suelos moderadamente profundos o quedar la roca desnuda al descubierto. La profundidad generalizada de los suelos volcánicos es más bien escasa en este Espacio Natural, donde los espesores medios varían entre los 30 y los 60 centímetros.

Una de las características más generales de los suelos en esta Reserva, es su avanzado estado de degradación, condicionado por la aridez del territorio y por las especiales condiciones geomorfológicas del Espacio. Las condiciones ecológicas (clima, geomorfología, geología, etc.) hacen de los litosoles la componente edáfica dominante en todo el ámbito de la Reserva Natural Integral de Inagua.

La característica principal de los suelos de este ambiente es la presencia dominante de los suelos pardos (Inceptisoles), con un horizonte de alteración con moderada a baja saturación en bases y, por tanto, ligeramente ácidos. Estos suelos presentan cierto contenido en materia orgánica, dando una estabilidad estructural moderada y comportándose como excelentes suelos forestales. Las limitaciones están en función del espesor, pedregosidad, a veces muy abundante, y los afloramientos rocosos. En relación con éstas, estos suelos pardos están asociados a los litosoles con una distribución espacial importante próxima al 30%.

2.1.5.1. Tipos de suelos.

Siguiendo la taxonomía "Soil Taxonomy" en el Espacio Natural de Inagua contamos con los siguientes tipos de suelo:

- Asociación umbrept y litosol. Es el tipo de suelo por excelencia del Espacio Natural, ocupando la casi totalidad de su superficie, un 94,33%. Constituye el

APROBACIÓN DEFINITIVA 9





a Comisión de Ordenación del Territorio

soporte de las masas forestales. Son suelos poco evolucionados e incluso inexistentes cuando la pendiente es alta. Presentan acidificación creciente como resultado de la alteración química del material de origen, que además es acelerada por la vegetación asociada.

La capacidad de uso es baja presentando severas limitaciones. Las pendientes donde aparecen son moderadas o altas, lo que determina altos riesgos de erosión que hacen el uso agrícola y pastoril inadecuado.

- <u>Asociación litosol y umbrept</u>. Ocupa el 3,15% de la superficie del Espacio Natural, localizándose en el borde Sur-Oeste de la Reserva, zona donde se localizan los barrancos de la Manta y de Ojeda, en su contacto con la franja límite de la Reserva Natural Integral de Inagua.

Su capacidad de uso es muy baja, siendo suelos incapaces de soportar uso agrícola alguno, pero adecuados para pastos, regeneración natural y repoblación. Los riesgos de erosión son muy elevados.

- <u>Asociación ochrept y litosol</u>. Es el tipo de suelo, con menor presencia, ocupando una superficie del 2,52% del conjunto del Espacio Natural, localizándose en la cabecera del barranco de Mogán y en el Morro del Peladero. Aparece en las estribaciones montañosas, allí donde la elevada pendiente y la intensa erosión han dado lugar a la aparición de la roca madre.

Su espesor efectivo es muy reducido siempre inferior a 15 centímetros, con elevados riesgos de erosión. Las deficiencias hídricas en los períodos estivales se complementan con exceso de agua en los períodos de lluvia, dando lugar a una fuerte lixiviación con pérdida de nutrientes y aumento de la salinidad.

Estos suelos carecen de materia orgánica, siendo ricos en hierro. Su capacidad de uso es reducida presentando limitaciones muy severas, no adecuadas para la utilización agrícola productiva, pero sí como pastizal.

2.1.5.2. Clases agrológicas.

Según la Cartografía del Potencial Medio Natural de Gran Canaria (1995), en la Reserva Natural Integral de Inagua, la elevada pendiente condiciona un elevado riesgo de degradación de los suelos por erosión hídrica. Este riesgo no sólo impide la intensificación en el uso de estos suelos, sino que motiva la necesidad de poner en marcha medidas encaminadas a la conservación de suelos en este Espacio Natural. En la Reserva se encuentran las siguientes clases agrológicas:

<u>Clase IV</u>: Son suelos con Capacidad de uso mediana. Limitaciones acentuadas. Riesgo de erosión elevado. Susceptible de utilización agrícola poco intensiva. Esta zona se corresponde con la Montaña de Las Monjas, Degollada de las Brujas y Lomo de la Manta.

<u>Clase VI</u>: Estos suelos tienen baja capacidad de uso, limitaciones severas, riesgo de erosión elevado a muy elevado. No permiten el cultivo salvo casos muy especiales, siendo adecuados para mantener una vegetación permanente, pudiendo ser utilizados para pastos, explotación de monte bajo o explotación forestal. El mal uso de estos suelos puede conducir rápidamente al agotamiento de la vegetación. Esta zona se puntea en el borde Sur y Oeste de



PLAN DIRECTOR Secretarios de G.C.

la Reserva, localizándose en el Morro del Peladero, Montes de Inagua y Ojeda, Montaña del Horno y Pié de la Cuesta, así como también en la zona Norte, en el Morro de la Negra.

<u>Clase VIII</u>: En estos suelos las limitaciones son muy severas, con riesgo de erosión muy elevado. No son susceptibles de utilización agrícola, con severas a muy severas limitaciones para pastos, bosques bajo y explotación forestal, sirviendo apenas para vegetación natural o bosque de protección o recuperación, no es susceptible de ninguna utilización económica. Por todo ello, el único uso apropiado es el mantenimiento de la vida silvestre. Dentro de esta clase se engloba el resto de la Reserva.

2.1.6. Paisaje.

El paisaje de un territorio es un elemento complejo de definir y valorar, pero es uno de los sistemas de enorme importancia a tener en cuenta en la gestión de un Espacio Natural Protegido.

El paisaje de la Reserva Natural Integral de Inagua se caracteriza por los pinares naturales de Pino canario (Pinus canariensis), conocidos como los pinares de Inagua, Ojeda y Pajonales, formando una masa forestal continua, el nombre de estos pinares se ajusta a su pertenencia municipal tripartita: "Inagua" por La Aldea de San Nicolás, "Ojeda" por Mogán y "Pajonales" por Tejeda. Constituyen la mayor masa forestal de la Isla, siendo el más representativo de los pinares secos de Gran Canaria por su grado de conservación y características florísticas.

La buena conservación relativa de los pinares de la Reserva se debe sin duda a los avatares históricos del territorio. Fueron administrados por la Marina, permaneciendo ajenos a los procesos de desamortización, así como a los efectos de la deforestación que sufre la zona central de la Isla en el siglo XVII. Hoy forman parte del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y es Refugio Nacional de Caza. A lo que se une su escasa accesibilidad y el carácter restringido de las pistas forestales que atraviesan la Reserva. Todo ello, potenciado hasta el año 2007 por la ausencia de incendios recientes y las repoblaciones que se han llevado en su seno, informan su buen estado de conservación y regeneración.

El paisaje de la Reserva Natural Integral de Inagua está formado por elementos naturales y antrópicos que interactuando en el territorio configuran unidades relativamente homogéneas con estructura y dinámica diferenciada. Casi en su totalidad existen unos paisajes con vocación más natural, donde los elementos del medio físico resultan ser dominantes, siendo muy reducidos los espacios donde las acciones humanas son las que han modificado las estructuras y la dinámica natural del medio constituyendo un paisaje antropizado.

El paisaje en pinar varía según zonas. Lo conforma en gran parte una masa relativamente joven y homogénea de regeneración natural o artificial, en la cual se distinguen, sobresalientes, los viejos pinos a partir de los cuales ésta surgió. No obstante, se encuentran también zonas de pinar en las que éste está compuesto casi exclusivamente por árboles maduros y de gran porte.

Las consecuencias paisajísticas más evidentes de la actividad humana secular sobre el territorio de la Reserva son la disminución de la masa vegetal, el déficit hídrico, el



a Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias, en sesión cordé la APROBACION DE 1009 PLAN DIRECTOR

aumento de la erosión y la importancia que cobra el factor morfogeológico como elemento más destacado del nuevo paisaje.

El estrato geológico es la característica que domina e impacta en el paisaje de este Espacio Natural, determinando las formas del relieve que, junto con su formación, evolución y complejidad estructural, dan como resultado una estructura de altísimo valor paisajístico. Las acusadas pendientes y las majestuosas formas de los barrancos, son las que determinan las diferentes unidades topográficas.

La vegetación, entendida como sistema que se incrusta en el palimpsesto del paisaje, es el resultado del medio físico y los procesos de antropización, entendidos en su dinámica temporal. El espacio vegetal no es homogéneo, está formado por comunidades termófilas de piso submontano y comunidades mesófilas del piso montano, cuya máxima expresión lo constituye el pinar natural junto a los matorrales de leguminosas y los matorrales acidófilos.

La diversidad microclimática, es otra de las características paisajísticas de la Reserva Natural Integral de Inaqua: siendo el relieve del territorio, los suelos, la canalización de los vientos y la insolación, algunos de los factores de esta multiplicidad climática, cuyas singularidades en cuanto a humedad atmosférica, precipitaciones y temperatura determinan la distribución local de ciertas comunidades vegetales y faunísticas en la totalidad del territorio del Espacio Natural Protegido. Así mismo, la fauna se encuentra determinada por las distintas comunidades vegetales que dan lugar a variadas condiciones de hábitats.

Si bien, los factores antrópicos son de vital importancia para el conocimiento del paisaje, en la Reserva Natural Integral de Inagua lo antrópico, por su escasa presencia, adquiere un papel poco relevante en la construcción del paisaje, ante la magnitud y complejidad de la geología y del espacio vegetal, que son los que construyen y determinan los valores esenciales del paisaje de la Reserva Natural Integral de Inagua.

2.2. MEDIO BIOLÓGICO.

2.2.1. Flora.

En la Reserva Natural Integral de Inagua se encuentran importantes áreas de interés florístico. El inventario florístico elaborado recoge un total de 74 especies de plantas vasculares, de las que 29 son endemismos grancanarios, 23 endemismos canarios y 22 son autóctonas de amplia distribución. El inventario de este Espacio Natural Protegido, es susceptible de irse incrementando con nuevas especies que puedan aportar futuros hallazgos.

La comunidad vegetal dominante en el Espacio Natural es un pinar abierto de *Pinus* canariensis, que se intercala con la tabaiba amarga (Euphorbia regis-jubae), la jara o jaguarzo (Cistus monspeliensis) y el escobón (Chamaecytisus proliferus). La flora cuenta con varias decenas de endemismos, algunos de los cuales están en peligro de extinción como Isoplexis isabelliana o Helianthemum bystropogophyllum.

En el inventario se clasifica y define, la familia, la especie, el nombre común, la categoría y la distribución geográfica.

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 12





GYMNOSPERMAE (Pinophyta)

Familia	Especie	Nombre común	Distribución geográfica	
Pinaceae	Pinus canariensis	Pino canario	Endemismo canario	

DICOTYLEDONEAE (Angiospermae)

Familia	Especie	Nombre común	Distribución geográfica
Apiaceae	Ferula linkii	Cañaheja, Cañaleja, Julán	Endemismo canario
Asclepiadaceae Ceropegia fusca		Cardoncillo	Endemismo canario
Aspleniaceae Ceterach aureum			Distribución amplia
Asphodelaceae	Asphodelus ramosus distalis		Distribución amplia
	Allagopappus viscosissimus	Pegajosa	Endemismo local
	Andryala pinnatifida	Estornudera, Espinera, Peorera	Endemismo canario
	Argyranthemum adauctum canariense	Margarita, Magarza de cumbre	Endemismo local
	Argyranthemum adauctum gracile	Magarza	Endemismo local
	Babcockia platylepis	Lechuguilla, Cerraja de cumbre	Endemismo local
Asteraceae	Carlina canariensis	Cardo de yesca, Cardo de risco	Endemismo local
	Carlina salicifolia	Cabezote, Cardo de risco	Distribución amplia
	Carlina texedae		Endemismo local
	Dittrichia viscosa		Distribución amplia
	Kleinia neriifolia		Endemismo canario
	Phagnalon saxatile		Distribución amplia
	Sonchus acaulis		Endemismo canario
	Echium decaisnei decaisnei	Taginaste blanco	Endemismo canario
Boraginaceae	Echium onosmifolium onosmifolium	Taginaste	Endemismo local
	Crambe scoparia		Endemismo local
Brassicaceae	Descurainia preauxiana	Hierba pajonera	Endemismo local
	Lobularia canariensis	Aguamansa	Distribución amplia
	Polycarpaea latifolia		Endemismo canario
Caryophyllaceae	Silene tamaranae		Endemismo local
	Silene vulgaris commutata		Distribución amplia
	Cistus monspeliensis	Jara	Distribución amplia
Cistaceae	Cistus symphytifolius	Amagante, Amargante, Jarón	Endemismo canario
	Helianthemum bystropogophyllum	Heliantemo, Turmero peludo	Endemismo local
Convallariaceae	Asparagus plocamoides		Endemismo canario
Crassulaceae	Aeonium percarneum	Bejeque, Puntera	Endemismo local

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 13



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 11 BIS 2009

PLAN DIRECTOR Secretion Comision

	Aeonium simsii	Cóngano, Flor de piedra	Endemismo local
	Greenovia aurea	Pastel de risco	Endemismo canario
	Monanthes brachycaulos		Endemismo canario
	Euphorbia canariensis	Cardón	Endemismo canario
Euphorbiaceae	Euphorbia pubescens	Tabaiba	Distribución amplia
	Euphorbia regis-jubae	Tabaiba salvaje, Higuerilla	Distribución amplia
	Adenocarpus foliolosus	Codeso	Endemismo canario
	Bituminaria bituminosa		Distribución amplia
	Chamaecytisus proliferus meridionalis	Escobón, Tagasaste	Endemismo canario
	Lotus holosericeus	Corazoncillo	Endemismo local
	Lotus spartioides	Corazoncillo	Endemismo local
Fabaceae	Ononis angustissima		Endemismo canario
	Teline microphylla	Retama amarilla, Retama de cumbre	Endemismo local
	Teline rosmarinifolia rosmarinifolia	Gildana	Endemismo local
	Vicia cirrhosa		Endemismo canario
	Vicia filicaulis		Endemismo local
Geraniaceae	Erodium ciconium		Distribución amplia
Hypericaceae	Hypericum reflexum		Endemismo canario
Iridaceae	Romulea columnae		Distribución amplia
	Bystropogon origanifolius	Poleo de monte	Endemismo canario
	Lavandula minutolii	Mata de risco, Hierba de risco, Mato peludo	Endemismo canario
	Micromeria benthamii	Tomillo gris	Endemismo local
	Micromeria helianthemifolia		Endemismo local
Lamiaceae	Micromeria lanata	Tomillo de cumbre	Endemismo local
	Micromeria leucantha		Endemismo local
	Micromeria tenuis tenuis		Endemismo local
	Micromeria varia meridialis	Tomillo	Endemismo canario
	Salvia canariensis	Salvia	Endemismo canario
	Sideritis dasygnaphala	Salvia blanca	Endemismo local
Plumbaginaceae	Limonium vigaroense	Siempreviva	Endemismo local
	Melica canariensis		Distribución amplia
	Phalaris caerulescens		Distribución amplia
Poaceae	Piptatherum caerulescens		Distribución amplia
	Piptatherum miliaceum		Distribución amplia
Polygonaceae	Rumex Iunaria	Vinagrera	Endemismo canario
Ranunculaceae	Ranunculus cortusifolius	Morgallana, Morgallón	Distribución amplia
Rosaceae	Dendriopoterium pulidoi	-	Endemismo local
Rubiaceae	Rubia fruticosa	Tasaigo	Distribución amplia
Nublactat	กนมเล เกนแบบงล	i asaigu	בוטווטעטטוו amplia

APROBACIÓN DEFINITIVA

MEMORIA INFORMATIVA

14





a Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias, en sesión

Salicaceae	Salix canariensis	Sauce	Distribución amplia
	Isoplexis isabelliana		Endemismo local
Scrophulariaceae	Scrophularia calliantha		Endemismo local
	Cheilanthes catanensis bivalens		Distribución amplia
Sinopteridaceae	Cheilanthes guanchica		Distribución amplia

Las categorías de protección de la flora vascular silvestre de Inagua se establecen en la siguiente legislación:

- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- El Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC).
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).

En estos documentos legislativos se encuentran debidamente explicados el significado de cada uno de los anexos.

GYMNOSPERMAE (Pinophyta)

ESPECIE	Orden 20/02/91	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Berna
Pinus canariensis	III	-	-	1	

DICOTYLEDONEAE (Angiospermae)

ESPECIE	Orden 20/02/91	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Berna
Ferula linkii	-	-	-	-	-
Ceropegia fusca	II	-	-	-	-
Ceterach aureum aureum	II	-	Sensible a la alteración de su hábital		
Asphodelus ramosus distalis	-	-	-	-	-
Allagopappus viscosissimus	Ш	-	-	-	-
Andryala pinnatifida	-	-	-	-	-
Argyranthemum adauctum canariense	II	-	-	-	-
Argyranthemum adauctum gracile	II	-	-	-	-



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 11 BIS 2009

PLAN DIRECTOR Service Comision

Babcockia platylepis	_	_	_	_	_
Carlina canariensis		_	_		_
Carlina salicifolia			_	-	
Carlina texedae	ll l		_		
Dittrichia viscosa	-	_	_	_	
Klenia neriifolia			_		
	-	-	-		-
Phagnalon saxatile Sonchus acaulis	-	-	_	-	-
Echium decaisnei	- 	-	-		-
Echium onosmifolium		-	-		-
Crambe scoparia	ı	-	Sensible a la alteración de su hábitat	-	-
Descurainia preauxiana	-	-	-	_	-
Lobularia canariensis	-	-	-	-	-
Polycarpaea latifolia	-	-	-	-	-
Silene tamaranae	-	-	-	-	-
Silene vulgaris commutata	-	-	-	-	-
Cistus monspeliensis	-	-	-	-	-
Cistus symphytifolius	-	-	-	_	-
Helianthemum bystropogophyllum	I	II	En peligro de extinción	-	-
Asparagus plocamoides	-	-	-	-	-
Aeonium percarneum	II	-	-	-	-
Aeonium simsii	II	-	-	,	-
Greenovia aurea	II	-	-	-	-
Monanthes brachycaulos	П	-	-	-	-
Euphorbia canariensis	II	-	-	-	-
Euphorbia pubescens	-	-	-	-	-
Euphorbia regis-jubae		-	-	-	-
Adenocarpus foliolosus	-	-	-	-	-
Bituminaria bituminosa	-	-	-	-	-
Chamaecytisus proliferus meridionalis	III	-	-	-	-
Lotus holosericeus	-	-	-	-	-
Lotus spartioides	II	-	-	-	-
Ononis angustissima	-	-	-	-	-
Teline microphylla	III	-	-	-	-
Teline rosmarinifolia rosmarinifolia	-	П	Sensible a la alteración de su hábitat	-	-
Vicia cirrhosa	-	-	-	-	-
Vicia filicaulis	-	-	-	-	-
Erodium ciconium	-	-	-	1	-



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 MOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

presente expediente. Las Palmas de G.C.	DIG. 2009
PLAN DIRECTOR Secretary Comision	
	San Care Care Care Care Care Care Care Care

Hypericum reflexum	-	-	-	-	-
Romulea columnae	-	-	-	-	-
Bystropogon origanifolius	Ш	-	-	-	-
Lavandula minutolii	-	-	-	-	-
Micromeria benthamii	-	-	-	-	-
Micromeria helianthemifolia	II	-	-	-	-
Micromeria lanata	-	-	-	-	-
Micromeria leucantha	I	-	Sensible a la alteración de su hábitat	-	-
Micromeria tenuis tenuis	-	-	-	-	-
Micromeria varia meridialis	-	-	-	-	-
Salvia canariensis	-	-	-	-	-
Sideritis dasygnaphala	-	-	-	-	-
Melica canariensis	-	-	-	-	-
Phalaris caerulescens	-	-	-	-	-
Piptatherum caerulescens	-	-	-	-	-
Piptatherum miliaceum	-	-	-	-	-
Rumex Iunaria	-	-	-	-	-
Ranunculus cortusifolius	-	-	-	-	-
Dendriopoterium pulidoi	Ι	-	Sensible a la alteración de su hábitat		
Rubia fruticosa	-	-	-	-	-
Salix canariensis	II	-	De interés especial	-	-
Isoplexis isabelliana	1	II	En peligro de extinción	-	-
Scrophularia calliantha	II	-	Sensible a la alteración de su hábitat		
Cheilanthes catanensis bivalens	II	-	-	-	-
Cheilanthes guanchica	II	-	-	-	-

2.2.2. Vegetación.

Las coberturas vegetales dominantes en la Reserva Natural Integral de Inagua son la arbórea y los matorrales abiertos, aunque los suelos desnudos suponen también una extensión importante. La vegetación está marcada por la presencia de Pino Canario (*Pinus canariensis*), que forma un bosque poco denso debido a la competencia por el espacio de terrenos con baja humedad, elevada pendiente y escasez de suelo.

Los hábitats de interés comunitario presentes en el espacio, recogidos en el Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, son los brezales oromediterráneos endémicos (4090), los campos de lava y excavaciones naturales (8320) y pinares endémicos canarios (9550).

Relativamente bien conservados, estos pinares son naturales en las crestas, aunque en laderas y barrancos se han llevado a cabo diferentes repoblaciones, donde esporádicamente además del pino canario se ha utilizado *Pinus halepensis*. En los

ADDODA OLÓNI DEFINITIVA





PLAN DIRECTOR Sere (1900) Comision

alrededores del vivero de Las Ñameritas también se han realizado algunas plantaciones y se efectúan repoblaciones con pino canario en el Cortijo de La Data, cerca de la Presa de Cueva de las Niñas.

Los pinares de Inagua, Ojeda y Pajonales constituyen la mayor masa forestal continua de la Isla, pudiéndose considerar como el más representativo de los pinares secos de Gran Canaria, por su alto grado de conservación y variadas características florísticas. Se trata de un bosque en general poco denso debido a la competencia de los pinos por el espacio en terrenos con baja humedad, elevada pendiente y escasez de suelo. El sotobosque ligado a este pinar varía de unas zonas a otras en función del gradiente altitudinal y de su variada exposición según la orientación de las laderas, condicionando diferencias sustanciales en cuanto a la presencia y densidad de especies característica y acompañantes del bosque.

En las áreas más bajas del pinar, se da una extrema termicidad. Consecuencia de estas temperaturas elevadas y escasa pluviometría es la presencia de especies propias de pisos inferiores como la *Klenia neriifolia*. La matriz que integra estos pinos, por lo general dispersos, es un matorral paupérrimo donde la especie predominante es la Tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), acompañada del Tajinaste (*Echium onosmifolium*) y la olorosa Hierba de risco (*Lavandula minutolii*). Si bien la vegetación potencial de estas áreas está compuesta por un pinar mixto, los elementos de vegetación termófila son actualmente casi inexistentes.

Por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar, dada la tendencia generalizada a disminuir las temperaturas y aumentar la pluviometría, favorece el mejor desarrollo del pinar. El porte y aspecto de los pinos es característico, con troncos a menudo retorcidos y ramas concentradas en el tercio final, conformando una copa aparasolada que indica haberse estancado el crecimiento o éste producirse de forma muy lenta, acículas escasas y de color amarillento, etc., son algunas de las características morfológicas que desvelan la dureza del medio en el que sólo una especie tan resistente como el *Pinus canariensis* es capaz de alcanzar tallas arbóreas.

En las zonas más altas y húmedas encontramos dos conjuntos vegetales acompañantes del pinar: el que cubre la zona Oeste, que tiene como especie característica la Jara o Jaguarzo (*Cistus monspeliensis*), de pequeñas flores blancas, que es sustituida por el Jarón (*Cistus symphytifolius*) en las cotas superiores; y el que cubre la zona Este, área más favorecida que recibe de lleno la invasión del aire húmedo y nubes que rebosan los riscos de la Caldera de Tejeda, donde el pinar adquiere un mayor desarrollo. Se observa una buena regeneración natural, los "pinos padre" alcanzan hasta los 40 metros de altura, y el sotobosque se enriquece, tanto en biomasa como en especies bioindicadoras de una mejora ambiental que tiene como especies predominantes diversos tomillos, acompañados en ocasiones por el Codeso (*Adenocarpus foliolosus*), la Margaza (Argyranthemum adauctum canariense), la Salvia blanca (*Sideritis dasygnaphala*), la Retama amarilla (*Teleline microphylla*) y, sobre todo, el Poleo de monte (*Bystropogon origanifolius*).

En las bases de los riscos y en las áreas más escarpadas, con escaso suelo, también con orientación Sur, se pueden observar matorrales y otras especies más termófilas como el Bejeque (*Aeonium percaneum*), así como la Salvia morisca (*Salvia canariensis*) y la Tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*).

Entre las áreas de interés florístico se encuentran los Andenes de Tasarte. El pinar que aparece en estos riscos se caracteriza por su gran porte, creciendo incluso en

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 18





presente expediente.
Les Peimes de G.C.
PLAN DIRECTOR Secrettion Comision

pequeñas fisuras de las rocas y presentándose en muchas ocasiones junto a un variado tapiz florístico. Entre las especies de mayor interés destacan, *Teline rosmarinifolia* y *Helianthemum bystropogophylum*. Estas especies aparecen en combinación con *Aeonium simsii*, *Ceropegia fusca*, y *Greenovia aurea*.

Relativamente bien conservados, los pinares de la Reserva son en buena parte de origen natural. La masa relativamente joven que conforma actualmente el pinar es el resultado de la regeneración natural y la capacidad de rebrote tras el abandono de los aprovechamientos. No obstante, a partir de 1940 se llevaron a cabo las primeras repoblaciones insulares en los montes de Inagua y Ojeda. A continuación se muestra la tabla en la que se indican las repoblaciones de *Pinus canariensis* en los montes de Inagua, Ojeda y Pajonales por épocas de repoblación:

MONT	E			ÉPOCAS DE REPOBLACIÓN					
NOMBRE	Nº	ESPECIE En clave	1940	1941 a 1945	1946 a 1950	1951 a 1955	1956 a 1960	1961 a 1965	SUMA
				Has.	Has.	Has.	Has.	Has.	
Ojeda	1.004	27	30	50	-	-	-	-	80
Inagua	1.005	27	10	25	-	20	-	-	55
Pajonales	1.006	27	ı	113	40	-	-	-	153
		SUMA	40	188	40	20	-	-	288

Fuente: Patrimonio Forestal del Estado. Especie en clave 27: Pinus canariensis

En las décadas de los 40 y 50 se realizaron repoblaciones en los bordes norte y sur de la Reserva Natural Integral de Inagua, especialmente en el Barranco de Lina, en los alrededores del vivero de Las Ñameritas y en el Barranco del Mulato, recogiéndose el material forestal de reproducción del lugar. Algunas de aquellas repoblaciones sin embargo no se consolidaron, como fue en el Morro de la Negra. Para llegar a los lugares de repoblación se trazaron caminos forestales, en ocasiones se desbrozaba antes de proceder a la plantación a través de un ahoyado manual, los pequeños pinos se producían en canutos de caña y las cuadrillas de hombres pasaban la semana entera en el tajo. Para la obtención de piñas, los recolectores se subían a los árboles padres con la ayuda de catas hechas sobre la corteza del pino.

En el Cortijo de la Data se aprecian algunas franjas de reducida extensión repobladas con pino canario resultantes de las plantaciones realizadas en 1987. En esta misma zona se repoblaron en 1999 aproximadamente 12 hectáreas con pino canario. La plantación no se desarrolló con éxito, por lo que se volvió a repoblar en 2002 con pino y acebuche, además de algunas sabinas.

Se localizan en la Reserva dos de los cinco rodales selectos de Gran Canaria incluidos en el Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados relativo a la especie *Pinus canariensis* Chr.Sm. ex DC. (Resolución de 2 de marzo de 2004 de la Dirección General de Agricultura). Estos rodales están situados en Las Ñameritas (RS-27/04/003) y Alsándara (RS-27/04/004) y ocupan una superficie de 19,15 y 32 has respectivamente. El resto del pinar está calificado como fuente semillera.



y Medic Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 MOV, 2005 acordó la APROBACION DEFINITIVA de presente expediente.

PLAN DIRECTOR Secret 2003 Comision

El estado que presenta el pinar es en general bueno. No obstante, el porte y aspecto de los pinos presentan a menudo características morfológicas que desvelan la dureza del medio, como son los frecuentes troncos retorcidos y ramas concentradas en el tercio final que conforman una copa aparasolada así como la escasez de acículas y el color amarillento de éstas. En la Cañada de los Escobones se localiza además un grupo de pinos de gran porte a borde de pista que muestra desde hace algunos años un desarrollo atípico de los brotes, no habiéndose podido determinar hasta el momento la causa de tal malformación. En cualquier caso, no se ha apreciado un aumento de la zona afectada. Asimismo, es común observar en diversas zonas de la Reserva grandes ejemplares de pino con antiguas heridas en la base de sus troncos, que, aparentemente, eran producidas antiguamente para la obtención de tillas de tea. En la mayoría de los casos estas heridas muestran madera carbonizada en su interior, probablemente como consecuencia del paso del fuego. A partir de estas heridas la virulencia del incendio de 2007 provocó la caída de pinos centenarios.

El incendio más antiguo del que se tienen referencias se produjo a finales de los años 40 del siglo pasado y tuvo su origen en una hoya carbonera. El pinar ardió en esta ocasión desde la Fuente del Ferruge hasta Risco Colorado afectando la zona de Lomo del Barbusano y parte de la Hoya de los Escobones. En Agosto de 1970 se originó en la Cuesta del Mediodía el incendio de mayor magnitud ocurrido en estos pinares en los últimos tiempos hasta el incendio acaecido en 2007. En el transcurso de tres días y tres noches el fuego avanzó por el Barranco de Inagua abarcando después el Viso y la Montaña de Ojeda hasta llegar a los Andenes de Tasarte y el Castillete. En dirección este, el incendio se extendió por la cara norte de la Montaña de las Brujas, quemando a continuación una franja en la parte alta del Barranco de Lina hasta llegar a la ladera norte de la Montaña de La Alsándara. En la década de los años 70 se produjeron además otros dos incendios importantes. Uno se produjo nuevamente en la Montaña de las Brujas, ardiendo la zona de Mesas del Corral hasta la parte superior del Barranco de Lina y la Degollada de las Bruias. El segundo incendio tuyo lugar en la parte alta de la Montaña de La Alsándara. El fuego de copas quemó el pinar entre Tres Fuentes y Montaña de la Negra, llegando por la ladera sur hasta Risco Colorado. A finales de Enero de 1995 sucedió en esta misma zona otro incendio. En esta ocasión se trató de un fuego superficial que afectó a la zona comprendida entre Lomo de los Cardos y Sepultura del Gigante, abarcando la superficie situada entre la pista y el sendero que transcurre por encima de ésta. Además, se produjo en 1994 un incendio en la zona de Cueva de Merino que afectó al lado derecho de la carretera GC-605. Sin embargo, fue el incendio de verano de 2007 durante el cual ardió prácticamente toda la Reserva. El incendio que fue provocado, se originó en el Barranquillo del Agua al sur del Morro del Picón o de Pajonales el día 27 de julio en condiciones de escasa humedad y elevada temperatura. En cuatro días el fuego caminó por toda la Reserva en dirección de las agujas del reloj.

En los últimos años se han llevado a cabo plantaciones puntuales con diversas especies autóctonas. Es éste el caso de los ejemplares de sabina (Juniperus turbinata ssp. canariensis), cedro (Juniperus cedrus) y almácigo (Pistacia atlantica) situados a ambos lados de la pista a su entrada en la Reserva por la Casa Forestal de Pajonales, así como de sabinas, dragos (Dracaena tamaranae) y palos de sangre (Marcetella moquiniana) situados en los alrededores del Aula de la Naturaleza. También en el Alto de las Tederas se han plantado algunos ejemplares de sabina y drago. Tras el incendio de 2007 se han realizado plantaciones por medio del Plan del Voluntariado Ambiental de la Obra Social de La Caja.

y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 NOV. 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente, Las Pelmas de G.C.

PLAN DIRECTOR Serabucco Comision

En los alrededores de los antiguos viveros de Lina y Las Ñameritas y, principalmente, del Aula de la Naturaleza se localiza además una gran variedad de especies exóticas de jardinería, tanto arbustivas como arbóreas, así como algunos árboles frutales, además de cañas, pitas y tuneras.

2.2.3. Fauna vertebrada.

En la Reserva Natural Integral de Inagua, dentro de la fauna vertebrada destaca el grupo de aves asociadas al pinar y a la zona subhúmeda del Oeste.

El valor florístico y paisajístico de la Reserva está complementado por su elevado interés faunístico, considerándose como una zona de alto valor ornitológico (P.E.P.E.N. 1985) con 24 especies de aves en la zona, entre las que destacan como endemismos más representativos por su relación con el pinar, el Pico picapinos (*Dendrocopos major thanneri*), que taladra sus nidos directamente en la corteza de los pinos, y el Pinzón azul (*Fringilla teydea polatzeki*), especie en peligro de extinción, que se encuentra casi únicamente en los pinares de la Reserva Natural Integral de Inagua, existiendo en la actualidad un Plan de Recuperación del Pinzón Azul (*Decreto 57/2005, de 12 de abril*), así como un Proyecto Life + para la restauración del hábitat. Junto al pico picapinos y el pinzón azul figura en el Anexo I de la Directiva Aves 79/409/CEE el gavilán (*Accipiter nisus granti*).

Con frecuencia es posible observar especies tan llamativas como el Alcaudón (*Lanius meridionalis koenigi*), o la Perdiz roja (*Alectoris rufa interc*edens), especie probablemente introducida, presente únicamente en la isla de Gran Canaria y razón principal de la declaración de la zona como Refugio Nacional de Caza. Estos refugios se establecen "cuando por razones biológicas, científicas o educativas sea preciso asegurar la conservación de determinadas especies de fauna cinegética". La caza queda completamente prohibida a no ser que por razones biológicas, técnicas o científicas haya que reducir la población de alguna especie determinada. Además, la Administración vela por la conservación y mejora de sus hábitats, así como por la protección de los lugares de cría y nidificación de las especies que se considere oportuno. Incluso tiene la potestad de delimitar áreas donde, de forma temporal o permanente, se prohíban las visitas o determinadas actividades o aprovechamientos.

A principios de la década de los 80 se habilitó un espacio vallado en el antiguo vivero de Ojeda para la puesta de perdices. Los huevos eran trasladados al Corral de los Juncos, en la zona de cumbre de la isla, para la eclosión y cría de los pollos. Posteriormente eran soltadas en un recinto vallado aún existente en los llanos próximos.

En el Espacio Protegido destaca la presencia del aguililla (*Buteo buteo*) y el cernícalo (*Falco tinnunculus*) como las rapaces más comunes de la Reserva. En la Reserva Natural Integral de Inagua, en la zona de pinar conocida como los Llanos de Ojeda, ha sido el último lugar donde se constató la existencia de guirres (*Neophron percnopterus*) en Gran Canaria.

El inventario elaborado con relación a la fauna vertebrada, recoge un total de 6 mamíferos, 3 reptiles, 1 anfibio y 26 aves, de las que 2 son endemismos grancanarios, 10 endemismos canarios, 5 endemismos macaronésicos y 9 de amplia distribución.



La Comisión de Ordeneción del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 30 NOV. 2009 acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente expediente. Las Pelimas de G.C. (14.01602003)

presente expediente.
Las Pelimas de G.C.
PLAN DIRECTOR Secretation Comision

En el inventario se clasifican y definen la familia, la especie, el nombre común, la categoría y la distribución geográfica, tomándose como categorías las de la UICN.

AVES

Familia	Especie	Nombre común	Distribución geográfica
Accipitridae	Buteo buteo insularum	Ratonero común, Aguililla	Endemismo canario
Accipitridae	Accipiter nisus granti	Gavilán	Distribución amplia
Apodidae	Apus unicolor	Vencejo unicolor	Endemismo macaronésico
Columbidae	Columba livia canariensis	Paloma bravía	Endemismo canario
Columbidae	Streptopelia turtur turtur	Tórtola común	Distribución amplia
Corvidae	Corvus corax tingitanus	Cuervo	Distribución amplia
Strigidae	Asio otus canariensis	Búho chico	Endemismo canario
Falconidae	Falco peregrinoides	Halcón tagarote	Distribución amplia
Falconidae	Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo vulgar	Endemismo canario
Fringillidae	Carduelis carduelis parva	Pájaro pinto, Jilguero	Distribución amplia
Fringillidae	Carduelis chloris aurantiiventris	Verderón común	Distribución amplia
Fringillidae	Fringilla teydea ssp. polatzeki	Pinzón azul de Gran Canaria	Endemismo local
Fringillidae	Serinus canarius	Canario silvestre	Endemismo macaronésico
Laniidae	Lanius meridionalis koenigi	Alcaudón real	Endemismo canario
Muscicapidae	Erithacus rubecula superbus	Petirrojo	Endemismo canario
Muscicapidae	Turdus merula cabrerae	Mirlo común	Endemismo macaronésico
Paridae	Parus caeruleus teneriffae	Herrerillo común	Endemismo canario
Passeridae	Anthus berthelotii berthelotii	Bisbita caminero	Endemismo macaronésico
Passeridae	Petronia petronia madeirensis	Gorrión chillón	Endemismo macaronésico
Phasianidae	Alectoris rufa intercedens	Perdiz roja	Distribución amplia
Picidae	Dendrocopos major thanneri	Pico picapinos de Gran Canaria	Endemismo local
Sylviidae	Phylloscopus canariensis canariensis	Mosquitero común, Hornero	Endemismo canario
Sylviidae	Sylvia atricapilla	Curruca capirotada, Capirote	Distribución amplia
Sylviidae	Sylvia conspicillata orbitalis	Curruca tomillera	Endemismo canario
Sylviidae	Sylvia melanocephala leucogastra	Curruca cabecinegra	Endemismo canario
Upupidae	Upupa epops	Abubilla, Tabobo	Distribución amplia

ANFIBIOS

Familia	Especie	Nombre común	Distribución geográfica	
Ranidae	Rana perezi	Rana común	Distribución amplia	

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 22



y Medic Ambiente de Canaries, en sesión de fecha acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente expediente. Las Pelimas de G.C. PLAN DIRECTOR Secendo Comision

a Comisión de Ordenación del Territorio

REPTILES

Familia	Especie	Nombre común	Distribución geográfica
Gekkonidae	Tarentola boettgeri boettgeri	Perenquén de boettger	Endemismo macaronésico
Lacertidae	Gallotia stehlini	Lagarto canarión	Endemismo canario
Scincidae	Chalcides sexlineatus sexlineatus	Eslizón canarión	Endemismo local

MAMÍFEROS

MANIE LICO			
Familia	Familia Especie		Distribución geográfica
Erinaceidae	Atelerix algirus	Erizo	Distribución amplia
Felidae	Felis catus	Gato	Distribución amplia
Leporidae	Oryctolagus cunniculus	Conejo	Distribución amplia
Muridae	Mus domesticus	Ratón casero	Distribución amplia
Muridae	luridae Rattus norvegicus		Distribución amplia
Muridae	Rattus rattus	Rata	Distribución amplia

Las categorías de protección de la fauna vertebrada de la Reserva Natural Integral de Inagua, se establecen en la siguiente legislación:

- El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), regulado por el Decreto 151/2001, de 23 de julio.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril (DIRECTIVA AVES) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BONN).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES).

Dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua se encuentra el Refugio Nacional de Caza de Inagua, Ojeda y Pajonales, declarado por el R.D. 1740/82, de 18 de junio.

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 23



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 11 BIS 2009

PLAN DIRECTOR See (2003) Comision

AVES

ESPECIE	Nombre común	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Bonn	Berna	Directiva aves
Buteo buteo insularum	Aguililla	1	De interés especial	II	П	II	-
Accipiter nisus granti	Gavilán	-	De interés especial	1	Ш	III	I
Apus unicolor	Vencejo unicolor	-	De interés especial	-	-	Ш	-
Columba livia canariensis	Paloma bravía	-	-	-	-	III	II/1
Streptopelia turtur turtur	Tórtola común	-	-	-	-	III	II/2
Corvus corax tingitanus	Cuervo	-	Sensible a la alteración del hábitat	-	-	III	-
Asio otus canariensis	Búho chico	-	De interés especial	II		II	-
Falco pelegrinoides	Halcón Tagarote	-	En peligro de extinción	I	Ш	II	-
Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo vulgar	-	De interés especial	II	П	II	-
Carduelis carduelis parva	Jilguero	-	-	-	-	III	-
Carduelis chloris aurantiiventris	Verderón común	-	-	-	-	II	-
Fringilla teydea polatzeki	Pinzón azul	-	En peligro de extinción	-	-	III	I
Serinus canarius	Canario silvestre	-	-	-	-	III	-
Lanius meridionalis koenigi	Alcaudón real	-	-	-	-	II	-
Erithacus rubecula superbus	Petirrojo	-	De interés especial	-	-	II	-
Turdus merula cabrerae	Mirlo común	-	-	-	-	Ш	II/2
Parus caeruleus teneriffae	Herrerillo común	-	De interés especial	-	-	II	-
Anthus berthelotii berthelotii	Bisbita caminero	-	De interés especial	-	-	III	-
Petronia petronia madeirensis	Gorrión chillón	-	Sensible a la alteración del hábitat	-	-	III	-
Alectoris rufa intercedens	Perdiz roja	-	-	-	-	III	II/1
Dendrocopos major thanneri	Pico picapinos	-	De interés especial	-	-	II	I
Phylloscopus canariensis canariensis	Mosquitero común, Hornero	-	De interés especial	-	-	II	-
Sylvia atricapilla	Curruca capirotada, Capirote	-	De interés especial	-	-	II	-
Sylvia conspicillata orbitalis	Curruca tomillera	-	De interés especial	-	-	II	-
Sylvia melanocephala leucogastra	Curruca cabecinegra	-	De interés especial	-	-	Ш	-



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha acordó la APROBACIÓN DEPINITIVA del presente expediente.

presente expediente. Las Pelmes de G.C. (14 DIS 200)
PLAN DIRECTOR Commission (g)

Upupa epops Abubilla, Tabobo	-	Vulnerable	-	-	Ш	-
------------------------------	---	------------	---	---	---	---

ANFIBIOS

ESPECIE	Nombre común	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Bonn	Berna
Rana perezi	Rana común	V	-	-	-	III

REPTILES

ESPECIE	Nombre común	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Bonn	Berna
Tarentola boettgeri boettgeri	Perenquén boettgeri boettgeri	IV	-	1	1	III
Gallotia stehlini	Lagarto canarión	IV	De interés especial	ı	1	Ш
Chalcides sexlineatus sexlineatus	Eslizón canarión	IV	De interés especial	1	1	III

MAMÍFEROS

E1700						
ESPECIE	Nombre común	Directiva HABITAT	CEAC	Cites	Bonn	Berna
Atelerix algirus	Erizo	IV	-	-	-	-
Felis catus	Gato	-	-	-	-	-
Oryctolagus cunniculus	Conejo	-	-	-	-	-
Mus domesticus	Ratón casero	-	-	-	-	-
Rattus norvegicus	Rata	-	-	-	-	-
Rattus rattus	Rata	-	-	1	-	

2.3. ACTIVIDADES INCIDENTES. IMPACTOS AMBIENTALES.

Las edificaciones existentes dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua son escasas y están asociadas al pinar.

En la zona conocida como el Vivero de Las Ñameritas, se encuentra un secadero de piñas que fue utilizado para las reforestaciones, así como dos edificaciones pequeñas. Una ha sido utilizada para almacenar piñas y la otra como refugio para los retenes. En esta área, probablemente asociado a la actividad que se desarrolló en el vivero en su momento, a borde de pista existen pequeños montones de tierra que deberán ser integrados en el espacio. El gran número de especies exóticas (pitas, tuneras, cañas y pinos piñoneros) existente en sus alrededores deberá llevar asimismo un tratamiento de erradicación. Además hay tres depósitos de agua, dos de los cuales están cubiertos y el tercero, situado a una cota más alta, se encuentra sin cubrir. Son utilizados para abastecer los equipamientos dotacionales del área recreativa de la Presa Cueva de las Niñas y como apoyo en caso de peligro de incendio; están acondicionados con una boca de agua, preparada para abastecer a las cubas. Las edificaciones y los depósitos, se encuentran ubicados próximos a la pista de las Ñameritas y sólo en uno de los depósitos, se han llevado a cabo obras parciales de





PLAN DIRECTOR Secret 2000 Comision

acondicionamiento paisajístico, generando el conjunto un impacto paisajístico medio y, por tanto, requerirá de una mayor integración.

Otras edificaciones existentes en el Espacio Protegido son las casas forestales (Paionales y Oieda). La Casa Forestal de Paionales se sitúa en el borde Norte de la Reserva y se puede llegar por la pista que sale del Juncal de Tejeda. Asociado a esta edificación nos encontramos una serie de impactos que tendrían que ser corregidos como son la existencia de un cuarto de bloques sin integrar junto al depósito de agua contra incendios; una tubería de hierro galvanizado que parte desde el aljibe de esta casa forestal hacia el naciente conocido como Fuente de las Berrazas, así como un chiquero convertido en basurero o un antiguo corral al abrigo de dos grandes rocas en la pista hacia la Cruz de las Huesitas. La Casa Forestal de Ojeda, en la que se encuentra instalada el Aula de la Naturaleza de Inagua, construida a partir de dos antiguas casas forestales que datan de 1933, comenzó a funcionar en 1983. Próxima a esta edificación se han construido nuevos volúmenes edificatorios dispersos que contienen los baños, construidos en el risco, la cocina-comedor y el almacén con un motor diesel, que generan un impacto paisajístico medio y requieren de una actuación que los integre con el entorno. Si bien hay que destacar el acierto en la utilización de energías renovables con la utilización de paneles fotovoltaicos y colectores solares.

En las terrazas del antiguo vivero de Ojeda, por debajo de la actual Aula de la Naturaleza, así como al noreste de ésta, se encuentran dos construcciones vinculadas en el pasado a la cría y suelta de perdices respectivamente. Ambas construcciones, compuestas por viejos vallados actualmente inutilizados, generan un significativo impacto visual. Además, un montón de bloques de construcción situado junto al sendero que conduce del Aula de la Naturaleza a las terrazas del antiguo vivero, así como un antiguo vertedero cercano a éste producen un impacto visual. Frente a las terrazas se encuentra la antigua casa del viverista que vivió en el Cortijo de Ojeda, una edificación de piedra que carece de techo, pero cuyas paredes se encuentran en relativo buen estado.

En la Fuente del Chorro del Sao se construyó un aljibe que debe ser derribado, y sus restos junto con los bloques de cemento actualmente esparcidos en el entorno deberán ser retirados, con el fin de poder rehabilitar posteriormente la zona. En el Cortijo de Pajonales limítrofe, se encuentra un vallado precario y dos chamizos.

La zona soporta un uso muy limitado. Las actividades desarrolladas en la Reserva Natural Integral de Inagua se caracterizan por el equipamiento ambiental del Aula de la Naturaleza, cuyo uso educativo se considera compatible con la finalidad de protección de este Espacio Protegido, según el Anexo del Texto Refundido. Este equipamiento consta de dormitorios con capacidad para treinta y dos personas, servicios de baños, cocina, comedor, salas de trabajo y talleres, estando dotada de diversos recursos didácticos y pedagógicos tutorados por personal especializado que orienta y asesora los programas de Educación Ambiental que se desarrollan en ella. Esta oferta va dirigida preferentemente a grupos de estudiantes de todos los niveles, colectivos y entidades asociativas de diverso carácter que desean desarrollar actividades de conocimiento del medio natural y de concienciación ambiental.

La creación del Aula ha permitido el acceso organizado a uno de los Espacios Naturales canarios mejor conservados, favoreciendo el acercamiento y conocimiento por parte de la población, a la vez que ha incidido de forma positiva a la mejor conservación de los valores del territorio.

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 26







En el Espacio Protegido, las pistas forestales que atraviesan la Reserva, si bien su transito está limitado, recorren espacios de gran valor ecológico, su firme es de tierra y, su acondicionamiento inadecuado ha propiciado la erosión del terreno en los desmontes y terraplenados, por carecer éstas del drenaje y cunetas convenientes, si bien tras el incendio de 2007 se ha comenzado a acondicionar tramos de pistas. En algunos tramos, para el acondicionamiento de las pistas, se utilizó tierra del lugar que se obtiene de los taludes, generando en algunas ocasiones el descalce de pinos, ocasionando un grave impacto en el paisaje. Señalar que los vehículos y motos son los que mayor impacto ejercen sobre el Espacio, generando contaminación acústica y de gases, al tiempo que alteran el firme de los caminos. Por otro lado en la fase de construcción de la pista de Pajonales a la Montaña de Alsándara, se crearon ramales paralelos a la misma que donde debería ser restaurado el perfil original de la ladera en la medida de lo posible

Por último, cabe mencionar la instalación de antenas en el Morro del Castillete, que si bien se sitúan en el límite de la Reserva, generan un impacto visual hacia el espacio protegido y requieren además para su mantenimiento el acceso a través de la Reserva.

2.4. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.

La Reserva Natural Integral de Inagua se encuentra dentro de los ambientes Semiárido del Sur y Oeste, y Subhúmedo del Oeste, con las características climatológicas anteriormente descritas. Los sistemas representan las formas dominantes que caracterizan el relieve a una determinada escala, y donde el territorio comparte similares características topográficas, morfoestructurales o morfodinámicas.

Los sistemas presentes en el Espacio Protegido, con sus respectivos subsistemas son:

• El Sistema Vertiente, que comprende el conjunto de laderas que caracteriza gran parte del relieve de Gran Canaria, y que dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua es el sistema más extensamente representado.

Dentro de esta categoría, en la Reserva se diferencian cuatro subsistemas, definidos a partir de la pendiente media que caracteriza cada tipo de ladera, la cual nos indicará el nivel de aceleración de los procesos erosivos, así como el control de la edafogénesis y la caracterización de la capacidad de uso del suelo.

- Subsistema Escarpe: constituido por las vertientes con pendiente media superior al 90% en las que se produce una ruptura brusca de pendiente, alcanzando en ocasiones la verticalidad. En la Reserva existen dos unidades, una en la vertiente Este y Noreste de la Montaña de Las Monjas y otra en la vertiente Norte de la Montaña de las Brujas, constituyendo estrechas franjas alargadas.
- Subsistema Ladera muy acentuada: constituye la práctica globalidad del Espacio Protegido, donde existen pendientes entre el 50-90%.
- Subsistema Ladera acentuada: está caracterizado por las pendientes comprendidas entre el 30-50%, ocupando las áreas conocidas como Llanos del Caldero de los Pinos, Llanos de Ojeda, Llanos de Las Lagunillas, Llanos de las Ñameritas y Llanillo de San Juan.

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 27





- Subsistema Ladera moderada: está caracterizado por las laderas cuya pendiente oscila entre el 15-30%, ocupando áreas de pequeña dimensión y dispersas en la Reserva, tanto en la zona de Inagua, como de Ojeda y Pajonales.
- El Sistema Sectores de barranco / Aluvial, donde se incluyen geoformas resultantes de la dinámica geomorfológica generada por los cursos de agua, que en este caso se caracteriza por un régimen hídrico muy irregular. En la Reserva Natural Integral de Inagua están presentes dos subsistemas:
 - Subsistema Fondo de valle cóncavo, que generado por el barranco de lnagua invade una pequeña área en el límite Noroeste de la Reserva, caracterizándose en que las laderas suaves conectan progresivamente, sin rupturas bruscas de pendiente, con el lecho del barranco.
 - El subsistema Aluvial / Fondo de valle plano, ocupando, con escasa presencia en la Reserva, el cauce del barranco de Mogán. Este aluvión está constituido por los sedimentos que, producidos por la acción erosiva de las aguas superficiales, son depositados en el cauce del barranco.
- El Sistema Interfluvio, que constituye una unidad ambiental caracterizada por sectores elevados de un relieve que separa dos cursos de agua. Dentro de la Reserva, este sistema se localiza en la zona más occidental, representado por la Montaña de Ojeda y la Montaña de Inagua, esta última conformada por las montañas de la Escalera y los Hornos.

2.5. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL.

2.5.1. Modelo vigente de ordenación del territorio.

En cumplimiento de las Directrices de Ordenación General, Ley 19/2003, de 14 de abril, el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Inagua, deberá adaptarse a las Directrices de Ordenación General, y en especial a los bloques temáticos de Recursos Naturales, Ordenación Territorial y Patrimonio Cultural y Paisaje. La Directriz 60, que informa sobre los Espacios Naturales Protegidos, determina que el Plan Insular de Ordenación, en su calidad de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla, establecerá los criterios y objetivos para la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos.

Se presenta en un primer apartado el planeamiento de Espacios Naturales Protegidos y en un segundo apartado el planeamiento municipal.

2.5.1.1. Planeamiento de Espacios Naturales Protegidos.

La Reserva Natural Integral de Inagua se encuentra dentro de los límites del Parque Rural del Nublo, cuyo Plan Rector de Uso y Gestión fue aprobado definitivamente según Ley 12/1994 por Decreto 149/2002, de 16 de octubre de 2002, (BOC nº 160, de 2 de diciembre de 2002). Este Plan Rector zonifica la casi totalidad del Espacio Protegido en Zona de Exclusión (ZE), los bordes Oeste y Sureste de la Reserva en Zona de Uso Restringido (ZUR), el borde Norte y una estrecha franja del límite Noreste









en Zona de Uso Moderado (ZUM) y penetra dentro de la Reserva, en el límite Noreste, próximo a la Casa Forestal de Pajonales, con la zonificación de Uso Tradicional (ZUT).

2.5.1.2. Planeamiento municipal.

La Reserva Natural Integral de Inagua tiene una pertenencia municipal tripartita: La Aldea de San Nicolás en su extremo Oeste, Mogán en su zona Sur y Tejeda en su zona Norte y Este. No todos los municipios que aportan territorio al ámbito de la Reserva tienen la misma figura de planeamiento.

El municipio de La Aldea de San Nicolás cuenta con Plan General de Ordenación aprobado por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 20 de julio de 2006.

El municipio de Tejeda cuenta con la aprobación del Texto Refundido elaborado en relación con el Plan General de Ordenación, cuyo Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias es de 2 de febrero de 2004 (BOC nº 46, de 8 de marzo de 2004).

Por último, el municipio de Mogán posee Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas el 17 de noviembre de 1987.

2.5.2. Evolución de los usos humanos.

Ya desde tiempos prehispánicos se asentaba en la zona actualmente delimitada por la Reserva una población aborigen que, si bien no incidió de manera significativa en el pinar, sí debió hacer uso de la madera de pino para diversos fines como la elaboración de utensilios domésticos, armas, elementos funerarios y de construcción. Restos de la cultura aborigen encontrados en la zona apuntan a la práctica del pastoreo en las zonas de cumbre, que eran las preferidas para dicha actividad por la abundancia de especies forrajeras como el escobón y la retama amarilla. La gran mayoría de las construcciones asociadas a estos usos aparecen inventariadas en la Carta Arqueológica de Gran Canaria realizada por el Cabildo insular, como pueden ser los corrales, túmulos y círculos rituales en los Llanos de Ojeda, en el límite de la Reserva o en el Bailadero de las Brujas o Montaña de Inagua.

Durante el siglo XVI, tras la conquista española, la masa forestal situada en las zonas más altas de la isla comenzó a desaparecer debido a la práctica de diversos aprovechamientos forestales, intensificándose durante el siglo XVIII el proceso de desaparición de la masa forestal y, como consecuencia de ello, la desertización de grandes extensiones. Los pinares de Inagua, Ojeda y Pajonales lograron preservarse como tales debido a su abrupta orografía y a que, entre otros acontecimientos, fueron integrados en el Catálogo de Bienes Exceptuados de la Desamortización, lo que impidió su subasta pública. Abundaron, no obstante, los aprovechamientos ilegales e incontrolados por parte de ganaderos, leñadores y carboneros. Es indudable que la enorme presión a la que se vieron sometidos los pinares para la obtención de carbón y brea, principalmente, tuvo que suponer una profunda transformación de éstos, que debieron verse muy mermados en densidad en la mayor parte de la Reserva.





PLAN DIRECTOR Serrence of Commission

La presencia de un gran número de hornos de brea dentro de la Reserva es testimonio de la gran actividad que se produjo en torno a la producción de la brea o pez en esta zona. Se utilizaba para su producción madera de tea que se obtenía de pinos de grandes dimensiones. Esta madera dura y con un alto contenido en resina se quemaba en los hornos construidos en el pinar para la extracción de su resina. La brea obtenida se utilizaba sobre todo para el calafateado de los barcos y con fines medicinales. Hoy en día hay permanencias del desarrollo de esta actividad principalmente en los alrededores de la Montaña de Inagua, también conocida como Montaña de los Hornos.

Los restos de hoyas carboneras que se encuentran frecuentemente por toda el área de la Reserva son una prueba de la constante actividad que se llevó a cabo hasta mitad del siglo pasado para la obtención de carbón en el mismo monte.

La necesidad de madera y leña implicó además la tala de una gran cantidad de árboles en estos pinares. Asimismo se realizaban heridas en las bases de los troncos para extraer parte de la tea, a partir de la cual se obtenían tillas, que eran utilizadas como encendedores, así como para separar vigas en la construcción de las casas.

Otro recurso extraído de estos montes de pinares fue la utilización de la pinocha, la cual se empleó para el empaquetado de plátanos, así como para la obtención de abonos orgánicos.

También el pastoreo trashumante ha sido hasta hace pocas décadas una práctica habitual en estos pinares. Los principales caminos que recorren la Reserva han sido utilizados históricamente por los pastores como vías de tránsito para trasladar el ganado desde las cabeceras de los barrancos de Veneguera, Tasarte, Tasartico y Mogán, donde pasaban el invierno, hasta las zonas altas de cumbre, donde permanecían durante el verano.

Para llevar a cabo las tareas de repoblación a partir de los años 40, se crearon tres viveros compuestos por varias terrazas en la Casa Forestal de Ojeda, Barranco de Las Ñameritas y Barranco de Lina. De este último sigue existiendo, además de las terrazas, una edificación en piedra. En estos viveros se produjeron los pinos en vasijas de barro y canutos de caña. Cerca del antiguo vivero de Ojeda se encuentra amontonada una gran cantidad de antiguas vasijas. La planta producida en cada uno de los viveros era utilizada en las plantaciones realizadas en las zonas cercanas. Asimismo, existen dos antiguos secaderos de piñas, vinculados a las tareas de repoblación, situados en la zona del "Pino de la Hora" e inmediaciones del actual Aula de la Naturaleza. El antiguo secadero de piñas de Las Ñameritas fue reemplazado por el actual, que fue posteriormente utilizado para el almacenamiento y secado de las piñas.

Las terrazas construidas en los antiguos viveros se utilizaron además para el cultivo agrícola, así como para plantar árboles frutales. También en zonas llanas del pinar como las inmediaciones de Cueva del Tártago (cerca del Llano de los Lirios) y los Llanos del Peladero se sembraron cereales, lentejas y legumbres.

En las proximidades al vivero de Las Ñameritas existen tres estanques que recogen el agua de escorrentía y abastecen a las áreas recreativas y de acampada de la Presa



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 30 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente experiente.



Cueva de Las Niñas, situadas en las proximidades de la Reserva, sirviendo también como estanques de apoyo para las cubas contra incendio.

Dentro de la Reserva, también existen otras construcciones vinculadas a la actividad del pinar como son las Casas Forestales, situándose dentro de los límites de la Reserva, la Casa Forestal de Pajonales y la de Ojeda, esta última fue rehabilitada en 1981 y hoy es conocida como el Aula de la Naturaleza de Inagua, donde se desarrollan actividades educativo-ambientales. Este equipamiento se abastece de un manantial que surge en las proximidades y utiliza la energía solar.

Mediante Real Decreto, de junio de 1982, se declaró a "Ojeda Inagua y Pajonales", como el «único refugio nacional de caza» que existe en Canarias. Se establecen "cuando por razones biológicas, científicas o educativas sea preciso asegurar la conservación de determinadas especies de fauna cinegética". En estos Refugios, la caza está completamente prohibida a no ser que por razones biológicas, técnicas o científicas haya que reducir la población de alguna especie determinada. Además, la Administración vela por la conservación y mejora de sus hábitats, así como por la protección de los lugares de cría y nidificación de las especies que se considere oportuno. Incluso tiene la potestad de delimitar áreas donde, de forma temporal o permanente, se prohíban las visitas o determinadas actividades o aprovechamientos.

Los aprovechamientos hídricos dentro de la Reserva son escasos, destacando el Canal del Tomadero del Mulato (con una longitud de 1955 metros en el interior de la Reserva) de mampostería, que conduce agua desde la Cañada de los Escobones y la Fuente del Ferruge al embalse de la Presa de Cueva de las Niñas, y parte del lecho que conforma la pequeña Presa de Pajonales en el límite norte del espacio.

Al ser monte público, esta zona soporta un uso muy limitado. Hay que citar las actividades educativas inherentes a la presencia de un Aula de la Naturaleza en el monte público de Inagua, y la existencia de caminos que cruzan la Reserva en distintas direcciones. A este respecto, la Reserva Natural Integral de Inagua tiene un excepcionado en la Ley que la reclasificó como tal, a fin de que se mantenga el uso de los caminos reales y las actividades ligadas al Aula de la Naturaleza de Inagua.

Actualmente el Espacio viene siendo visitado por estudiosos y senderistas que se adentran en él por las pistas forestales. El tránsito por la Reserva a veces va asociado a actividades educativo-ambientales organizadas por el Cabildo de Gran Canaria, otras veces a grupos de senderistas canarios o extranjeros.

Sectores de la sociedad grancanaria han transmitido sus quejas a la existencia de la Reserva Natural Integral de Inagua. Entienden que el suelo de propiedad privada no debe estar incluido en un espacio natural protegido de esta categoría y que la Reserva no cumple con la condición de dimensión moderada según establece la ley. Por lo tanto, solicitan que el espacio sea reclasificado como Parque Natural.

2.5.3. Red de pistas y caminos.

El límite de la Reserva Natural Integral de Inagua coincide en su sector sureste con la carretera GC-605 que transcurre entre Ayacata y Mogán, quedando por lo tanto la explanación de dicha carretera fuera del Espacio Protegido.

En el Espacio Protegido existe una red de distintas categorías: pistas y caminos, así como veredas, pudiéndose acceder a casi cualquier parte del territorio de la Reserva

APROBACIÓN DEFINITIVA MEMORIA INFORMATIVA 31





PLAN DIRECTOR See @0000 Comision

Natural a través de ellos. Las pistas forestales fueron realizadas en la segunda mitad del siglo XX. Cabe destacar que existen caminos forestales, trazados durante la época en que los montes fueron gestionados por el Patrimonio Forestal del Estado, con el fin de restaurar el pinar, y caminos de servidumbre, que han servido de comunicación entre las poblaciones. Estos últimos no son caminos con identidad propia individual, sino que participan como tramos de caminos más importantes que tienen su origen y final en puntos externos de la Reserva, se puede decir que funcionan como Distribuidores de la Red General de caminos del suroeste de Gran Canaria, comunicando las poblaciones de Mogán, Veneguera, Tasarte, La Aldea de San Nicolás y Juncal de Tejeda principalmente. Parte de esta red fue rehabilitada entre 1992 y 1996 por el Cabildo Insular de Gran Canaria (Proyecto de Acondicionamiento de los Senderos Turísticos de Gran Canaria) contribuyendo, por tanto, al disfrute público de los valores naturales y culturales. Por último, la presencia de veredas es fruto del uso ancestral del monte.

Dentro del Espacio Protegido destacan las siguientes pistas y caminos:

1. Ñameritas - Cruz de la Huesita - Casa Forestal de Pajonales

Pista trazada mayoritariamente sobre camino preexistente que atraviesa de norte a sur el macizo por la zona este. Esta pista atraviesa transversalmente la Reserva por su zona Este. Entre los Kilómetros 67 y 68 de la carretera de la red local GC-605, de Ayacata a Mogán, existe una desviación a la derecha en la que se inicia una pista de tierra que asciende por el margen derecho del barranco de Las Ñameritas, pasando junto al secadero de piñas hasta llegar a la Cruz de la Huesita, para continuar hasta la Casa forestal de Pajonales, punto en el que la pista sale de los límites de la Reserva. En sus inicios la pista llegaba hasta la Casa Forestal de Pajonales. La necesidad de acortar recorrido saliendo por el Juncal de Tejeda, hizo que se llegara al acuerdo con los vecinos del Juncal para atravesar los pinares de propiedad particular a cambio de que estos vecinos pudieran acceder a sus fincas al otro lado de la Reserva por la pista de Ñameritas.

2. Cruz de la Huesita - Degollada de las Brujas

Pista trazada, casi en su totalidad, campo a través que atraviesa longitudinalmente la Reserva Natural Integral de Inagua de Este a Oeste. Fue trazada a principios de los años 70 del pasado siglo y contó con el rechazo del sector conservacionista que comenzaba a existir en la isla de Gran Canaria. Partiendo de la encrucijada de caminos en la Cruz de la Huesita, se dirige dirección Oeste bordeando el Morro de la Negra, Montaña del Solapón de la Carnicería y la Montaña de Alsándara, por sus vertientes umbrías, a una cota de los 1.450 metros sobre el nivel del mar. Una vez que llega a la Degollada de las Tres Fuentes, bordea el Alto del Paso del Palo y Degollada de Lina por su vertiente Este y Sur, hasta el Morro del Visadero, rodeando la Montaña de las Brujas por el Sur, para descender por la Degollada del mismo nombre.

3. Cruz de San Antonio - Degollada de las Brujas - Barranco de Inagua

Pista trazada campo a través a partir de 1963 para crear acceso a la Casa Forestal de Ojeda, hoy reconvertida en Aula de la Naturaleza. En el kilómetro 69 de la carretera GC-605, después de la Presa de la Cueva de las Niñas, y en el lugar conocido como Cruz de San Antonio, se inicia la pista forestal cuyo acceso rodado está restringido e impedido por una cadena. Transitando por esta pista, se recorre el límite Suroeste de la Reserva, y una vez que se bordea el barranco de la Manta por su vertiente Este, penetra en el Espacio Protegido. Cruzando el barranco de Ojeda, se llega al Aula de la



y Medic Ambiente de Canarias, en sesión de fecha acordó la APROBACION DEFINITIVA de presente expediente, Las Pelmas de G.C.

PLAN DIRECTOR Seguido Comisión

Naturaleza de Inagua, situada en el kilómetro 10 de esta pista forestal. Continuando el recorrido se llega a la Degollada de las Brujas, a una encrucijada de caminos, donde llega la pista que proviene de Cruz de la Huesita. Si se continúa, se desciende por el Barranco de Inagua en dirección a Cueva del Pino, saliendo de los límites de la Reserva por su borde Noroeste.

4. Degollada Chimirique - Cruz de la Huesita

Entrando en el Espacio Protegido por la Degollada de Chimirique, al Noreste de la Reserva, este sendero bordea su perímetro Norte entrando y saliendo de forma discontinua del límite de la Reserva, hasta llegar a la Cruz de la Huesita.

5. Cruz de la Huesita - Casa de la Data

En la Cruz de la Huesita hay una encrucijada de caminos, el que se desvía en dirección Sureste, es un sendero estrecho que desciende por la vertiente izquierda del cauce del Barranco de Pilancones y saliendo de la Reserva a la carretera GC-605, entre el Km 64 y 65. Este sendero, junto con el anterior, es una parte del camino real conocido como "Encrucijada del Roque Nublo-Presa de Las Niñas".

6. Cruz de la Huesita – Pino de la Hora – Aula de la Naturaleza

El camino que parte de la Cruz de la Huesita que recorre el Morro de la Negra y la Montaña de La Alsándara por su vertiente de solana se cierra en forma de anillo al bordear la Montaña del Solapón de la Carnicería. Encuentra una bifurcación en el Risco Colorado que lleva hasta el Pino de la Hora, encrucijada de caminos y topónimo que traducía el tiempo de duración hasta este lugar desde la Casa Forestal de Pajonales y desde la Casa Forestal de Ojeda, hoy reconvertida en Aula. En el lugar conocido como Pino de la Hora se encuentra actualmente un secadero de piñas. Este camino pasa por la Cañada de los Escobones.

7. Pino de la Hora - Barranquillo del Salobre

Este camino que parte de la encrucijada de caminos se dirige hasta Veneguera por El Lomo de la Manta.

8. Aula de la Naturaleza – Degollada del Agujero.

De la pista forestal "Cruz de San Antonio - Degollada de las Brujas - Barranco de Inagua" parte un camino que pasando por el Llano de las Brujas llega hasta la encrucijada de caminos en la Degollada del Agujero. Este camino está ligado a las actividades del Aula de la Naturaleza.

9. Montaña de Ojeda - Montaña de los Hornos:

Partiendo de la pista forestal "Cruz de San Antonio - Degollada de las Brujas - Barranco de Inagua", a la altura de la Degollada de las Brujas, parte un sendero que asciende hasta la cima de la Montaña de Ojeda bordeándola por su vertiente Este y Sur, dirigiéndose hacia la Montaña de los Hornos, para volver a descender por la vertiente umbría de la Montaña de Ojeda hasta el punto de partida. Este camino está ligado a las actividades del Aula de la Naturaleza.

10. Barranco de la Inagua - Pinar de Ojeda

Existe un sendero que recorre la zona más occidental de la Reserva Natural Integral, parte del naciente del Barranco de la Inagua y pasando por los Llanos del Caidero de los Pinos, bordea la Montaña de la Escalera por su vertiente Norte, saliendo de los límites de la Reserva y recorriendo el Andén de Cho Cabral, para volver a entrar en el

Medio Ambiente de Canarias, en sesió ordó la APROBACIÓN (12005

PLAN DIRECTOR

Espacio Protegido en la zona conocida como El Castillete, donde existe una bifurcación de caminos, el de la derecha se dirige al Aula de la Naturaleza de Inagua, y el de la izquierda bordea la vertiente Sureste de la Montaña de Ojeda dirigiéndose a la encrucijada de caminos de Degollada de las Brujas. Este camino, ligado a las actividades del Aula de la Naturaleza, es conocido como el Camino de los Andenes.

Aula de la Naturaleza – Fuga de las Tederas 11.

Se trata de un sendero que parte desde el Aula de la Naturaleza hasta la zona conocida como "Alto de Las Tederas". Sendero con recorrido de ida y vuelta ligado a las actividades educativo-ambientales del Aula.

12. Degollada de Tasarte – Llanos del Pino Viejo

El último tramo desde El Lomo del Viso hasta los Llanos del Pino Vieio discurre por el interior de la Reserva. Desde los Llanos del Pino Viejo se puede tomar la desviación en dirección a la Degollada de Las Brujas o en dirección al Castillete por los Andenes de Tasarte.

13. Pino de la Hora- Degollada de las Brujas.

Este camino que parte del Pino de la Hora se dirigía originalmente a La Aldea de San Nicolás.

14. Degollada de las Brujas – El Castillete.

Camino didáctico ligado al uso del Aula de la Naturaleza, en donde se pueden observar hornos de brea y hoyas carboneras en buen estado de conservación, así como los refugios de piedra ligados a la actividad.

2.5.4. Infraestructuras contra incendios.

Como parte de la infraestructura perteneciente al Operativo de Incendios del Cabildo de Gran Canaria, existe dentro de la Reserva una infraestructura destinada a la prevención y extinción de incendios.

En la Montaña de Alsándara ha habido un puesto de vigilancia desde el que se divisa gran parte de la Reserva, el cual pretende ser sustituido por cámaras de vigilancia. Fuera de la cuenca visual quedan, sin embargo, la zona de Las Ñameritas y parte de la zona norte de la Reserva, que son abarcadas desde los puestos de vigilancia de Morro de Hierba Huerto y Pico de la Bandera respectivamente.

Se localizan dentro de la Reserva cuatro depósitos de aqua destinados al abastecimiento de las cubas en caso de incendio.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE DEPÓSITO	CAPACIDAD (m³)
Casa Forestal de Pajonales	Depósito cubierto	222
Aula de la Naturaleza	Depósito cubierto	150

MEMORIA INFORMATIVA 34





Ñameritas	Depósito cubierto	175
Ñameritas	Depósito cubierto	252

Los depósitos se abastecen del agua de lluvia y, en caso necesario, son llenados con agua procedente de nacientes de la zona. Únicamente el depósito situado en Las Ñameritas con capacidad para 175 m³ dispone de un racor para el abastecimiento de los vehículos contra incendios.

Por último, la infraestructura viaria representa un elemento de gran importancia en la defensa contra incendios al facilitar el acceso al monte y las tareas de extinción de incendios, así como al constituir una eventual vía de escape. En lo que a esto se refiere, la Reserva cuenta con una red de pistas forestales, caminos y senderos citada anteriormente.

Cabe señalar, que el acceso de vehículos contra incendios se ve limitado en determinados puntos de la red de pistas, cuyo trazado está condicionado por la orografía del terreno. Concretamente existen varias curvas muy cerradas en la pista que transcurre entre Cruz de la Huesita y Degollada de las Brujas que resultan intransitables para los dos tipos de vehículo contra incendios de mayor tamaño: el vehículo MAN con capacidad para 9.500 l y la cuba Mercedes con capacidad para 15.000 l. Los demás vehículos logran pasar por estas curvas tras realizar algunas maniobras. La gran pendiente que presenta el terreno dificulta excesivamente una actuación de ensanche, cuya realización implicaría además un gran impacto (desmonte y corta de árboles), por lo que el acceso a esta pista seguiría limitándose a los vehículos contra incendios con dimensiones que se ajusten a las condiciones existentes.

2.5.5. Arqueología y etnografía.

El medio natural ha condicionado los asentamientos dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua, lo que se traduce, desde el período prehispánico, en una dificultad manifiesta de este Espacio para el asentamiento humano estable.

Con relación a la presencia humana en la Reserva, se encuentran numerosas evidencias arqueológicas. De la época prehispánica encontramos algunos vestigios como pueden ser los túmulos funerarios que encontramos en la Degollada de la Giganta, cerca de la pista forestal Las Ñameritas- Casa Forestal de Pajonales, o en la Cruz de San Antonio, o los restos de una casa canaria cerca de la fuente del Chorro del Sao.

Del mismo modo nos encontramos con vestigios de poblados, sobre todo de carácter troglodita, que aparecen casi siempre situados en los bordes del pinar, siendo los más importantes, los situados en el Risco de Chimirique, La Solana del Pinillo, Majada Alta, Tomares e Inagua.

El Risco de Chimirique, aunque fuera del límite de la Reserva, se encuentra en la proximidad de su borde Noreste, de donde parte uno de los caminos que atraviesan la Reserva, el camino de "Degollada de Chimirique – Cruz de la Huesita". En el Risco de Chimirique, a 1549 metros sobre el nivel del mar, se encuentra un ejemplo singular de

APROBACIÓN DEFINITIVA Memoria Informativa 35



y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 3 0 NOV. 2009 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Paimas de G.C. 1 186-2009

PLAN DIRECTOR Secretary Comision

espacio doméstico. Se trata de una elevación de abrupto relieve, especialmente por su cara Sur, que se orienta hacia la Reserva, en la que se abren numerosos solapones que registran una mayor densidad en la ladera Noreste, la más transitable del conjunto por existir numerosos andenes que permiten acceder con relativa facilidad a las diferentes cotas de altura. En otros casos se ocupan espacios mínimos bajo grandes rocas o grietas que permiten resguardarse de las inclemencias atmosféricas. La ocupación de algunas de estas cavidades naturales puede ser puesta en relación con el aprovechamiento en época veraniega de los pastos que ofrece la cumbre por parte de los pastores aborígenes. La importancia que debió poseer la ganadería para los canarios, llevó a que éstos, posiblemente, llevaran a cabo traslados estacionales de parte de la población con los ganados a fin de hacer un aprovechamiento intensivo de los recursos forrajeros ofertados por el entorno insular.

Dos cuevas de habitación fueron excavadas en el Risco de Chimirique, constatándose que en una de ellas, a causa de un desprendimiento en el techo de la misma, fue reutilizada como espacio funerario para alojar los cadáveres de un adulto y dos niños de corta edad, asociados a tejidos elaborados sobre fibras vegetales. Así mismo, se ha constatado la presencia de estructuras de piedra seca de carácter cultural astronómico en los Llanos del Viso, en el extremo más occidental del Espacio Protegido.

Además existen otros tipos de viviendas formadas por estructuras de piedra seca, como las del Barranco del Mulato. Este tipo de hábitat inmerso en el pinar, tenía un carácter estacional, mientras que los poblados trogloditas eran permanentes.

Cerca de las casas de La Inagua, que, aunque fuera del límite de la Reserva, conforman su borde Noroeste, se observan seis cuevas excavadas, reutilizadas por los pastores. Las cuevas están asociadas a estructuras tumulares y culturales de piedra seca.

Otra actividad destacada dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua, es la desarrollada en las cimas de las montañas y zonas de especial visión, que nos indican posibles prácticas de carácter astronómico y religioso. Concretamente se aprecian restos de estructuras de piedra seca con una orientación intencionada hacia determinados acontecimientos celestes, como los encontrados en la Montaña de las Yescas y en la Montaña de Inagua conocida también como Montaña de los Hornos. Por lo general estos probables observatorios están formados por círculos de piedra, torretas y otros pequeños recintos de planta diversa. Asociados a estos monumentos encontramos otros vestigios referidos a prácticas culturales, como almogarenes y enterramientos, como los hallados en la Degollada del Gigante o en la Degollada de las Brujas.

Con relación a la herencia etnográfica del área objeto de estudio, que comprende tanto los bienes muebles e inmuebles utilizados en las labores productivas tradicionales de sus habitantes, como las manifestaciones culturales resultantes de la tradición folklórica, señalar como patrimonio etnográfico los refugios asociados al pastoreo, y el salto del Garrote. Los pastores salvan las dificultades del terreno ayudados de una lanza o garrrote por la que se deslizan en saltos sucesivos de hasta más de 4 metros.

Dentro de la Reserva Natural Integral de Inagua y próximas a su borde, se localizan las casas forestales de Pajonales y Ojeda, al Noreste y Suroeste respectivamente. La Casa forestal de Pajonales fue construida entre 1929 y 1931. Posteriormente fue construida la Casa forestal de Ojeda. El Aula de la Naturaleza de Inagua fue

APROBACIÓN DEFINITIVA

Memoria Informativa 36



Medio Ambiente de Canarias, en sesión cordó la APROBACION DE presente expediente

PLAN DIRECTOR

construida a partir de las dos antiguas casas forestales de Ojeda que datan del año 1933. Edificaciones de valor etnográfico de esa época se encuentran la Casa del Viverista o las cochineras en las inmediaciones del Aula y el Vivero de Lina.

En el siglo XX con el desarrollo y afianzamiento de la Administración Forestal, se instalan secaderos de piñas construidos con paredes de piedra seca de forma cuadrangular en las inmediaciones de la Casa Forestal de Ojeda, Pino de la Hora y Las Ñameritas, además se traza la red de senderos para la gestión del monte y las repoblaciones forestales de las décadas de los 40 y 50. La Guardería forestal tenía asignadas pequeñas superficies de terrenos dentro del monte que podían cultivar. resultado de esta actividad quedan pequeños bancales con paredes de piedra seca y eras para trillar los cereales, localizadas en las Toscas de Pajarito (cadenas y era), al Sureste del Morro del Picón (cadenas y era) y en el vivero de Lina cadenas agrícolas.

La intensificación de las actividades económicas dio lugar a que dentro de los límites del Espacio Protegido nos encontremos hornos que se construían en el mismo pinar para la obtención de la brea. Este proceso consistía en quemar la tea de los pinos viejos, que son los que tienen un mayor contenido de resina, para su extracción, utilizándose con fines medicinales y para el calafateado de los barcos. Estas actividades consumían gran cantidad de recursos y dio lugar a la desaparición de grandes extensiones de pinar. Vestigios de esta actividad quedan hoy en los alrededores de la Montaña de Inagua más de 10 hornos de brea, localizados en la conocida como "Montaña de los Hornos", a cuyo uso debe su nombre.

Del uso del monte quedan hoyas carboneras, refugio para carboneros, abrevadero para animales de carga, fuentes, terrazas de cultivo en las inmediaciones del Aula y secadero de piñas para la posterior producción de pinos. Dentro de este patrimonio hay que incluir asimismo los caminos que sirvieron de comunicación entre las poblaciones para transportar los productos. Además de los caminos anteriormente descritos, existe una red de veredas que recorren la Reserva. Esta densa red de caminos y senderos cobra hoy una gran importancia debido a su valor cultural al representar el testimonio de la historia de este pinar y de la población rural, que durante siglos ha estado estrechamente vinculada a él. Algunos de estos caminos constituyen las vías tradicionales de comunicación que unían los barrancos de Veneguera, Tasarte, Tasartico y Mogán con las zonas altas de la isla y que fueron de importancia para el pastoreo trashumante y el intercambio entre las poblaciones. A través de estos caminos se transportaban, a lomo de las bestias, productos obtenidos del pinar como la madera y la leña. Además, surgió una extensa red de senderos utilizada por carboneros, leñadores, pinocheros, etc., en su mayoría furtivos, para la realización de sus tareas cotidianas.

De los años 60 del pasado siglo son el tomadero y canal del Mulato que vierte sus aguas en la Presa de las Cuevas de las Niñas.

2.5.6. Régimen de la propiedad.

Según los datos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, la Reserva Natural Integral de Inaqua es en su casi totalidad propiedad pública, existiendo pequeñas extensiones de propiedad privada en los bordes del Espacio Protegido. Los terrenos que constituyen la Reserva lo conforman: el polígono 6 del municipio de La





Aldea de San Nicolás, el polígono 1 del municipio de Mogán y los polígonos 5, 6 y 7 del municipio de Tejeda.

A continuación, a modo de resumen, se expresan las hectáreas y el porcentaje de los terrenos que cada propiedad posee en la Reserva Natural Integral de Inagua:

PROPIEDAD		HECTÁREAS	%
DI'IDI IOA	Cabildo de Gran Canaria	3894,73	99,34
PÚBLICA	Ayuntamiento de Tejeda	6,85	0,17
PRIVADA	Particular	18,72	0,48
	Sumatoria	3920,30	100,00

2.6. CONDICIONES DE CARÁCTER LEGAL.

Las Directrices de Ordenación General, Ley 19/2003, de 14 de abril, en su Directriz 60, sobre los Espacios Naturales Protegidos, plantea que el Plan Insular de Ordenación, en su calidad de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla, establecerá los criterios y objetivos para la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos.

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC), informado favorablemente con subsanación de errores por la COTMAC, zonifica la totalidad de la Reserva Natural Integral de Inagua en Zona de muy alto valor natural (A.1) y la zona del Cortijo de la Data de alto valor natural (A.2).

La Reserva Natural Integral de Inagua es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), denominado "Ojeda, Inagua y Pajonales", con la referencia "ES0000041", aprobado por la Comisión Europea el 28 de diciembre de 2001, y publicado el 9 de enero de 2002, encontrándose rodeado de otro LIC, El Nublo II, "ES7010039".

La totalidad del territorio de la Reserva se encuentra fuera de la Delimitación de Suelo Urbano establecido por el planeamiento municipal de Tejeda y clasificado como Suelo Rústico en el Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás y en las Normas Subsidiarias de Mogán.

2.6.1. Legislación vigente.

Para la elaboración del Plan Director de la Reserva Natural Integral de Inagua es preceptivo tener en cuenta las siguientes disposiciones legales:

Legislación estatal

Ley 6/1998 de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones.

Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio. De este Texto Refundido, únicamente 54 artículos, las reglas 1ª y 3ª de su Disposición Adicional 4ª, la Disposición Adicional 6ª y la Disposición Transitoria 5ª.1. Los preceptos que deja vigentes la Disposición Derogatoria única de la Ley del Suelo 6/1998, son los artículos 104.3, 113.2, 124.1 y 124.3, 133,134.1, 136.2, 137.5, 138 b), 159.4, 168, 169, 170.1, 183, 204, 210, 211.3, 213, 214, 222, 224,





PLAN DIRECTOR Secretary Comision

242.1 y 242.6, 243.1 y 243.2, 244.2, 244.3 y 244.4, 245.1, 246.2, 255.2, 258.2 y 258.3, 259.3, 274, 276, 280.1, 287.2 y 287.3, 288.2 y 288.3, 289, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310.

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, modificada, en cuanto al derecho de revisión, por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, modificado también en cuanto a derecho de revisión por la citada Ley de Ordenación de la Edificación.

Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Real decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. (Transpone la Directiva 92/43 de la C.E.E. del consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre).

El Real Decreto establece que las comunidades autónomas adoptarán las medidas apropiadas para evitar en las zonas especiales de conservación (Z.E.C.) el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las zonas.

Por otro lado cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas adicionales de protección dictadas por las CC.AA. Teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar. En última instancia, se manifestará conformidad con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública.

Por último, si a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas, debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, las administraciones públicas competentes tomarán cuantas medias compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de natura 2000 quede protegida. En el caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o especie prioritarios, únicamente se podrán alegar consideraciones relacionadas con la salud humana y la seguridad pública, o relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente, o bien, otras razones imperiosas de interés público de primer orden.

También será de aplicación a las zonas de especial protección para las aves, declaradas, en su caso, por las CC.AA., correspondientes, al amparo del artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE.

APROBACIÓN DEFINITIVA

Memoria Informativa 39



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha
acordó la APROBACIÓN DEPINITIVA del
presente expediente,
Las Pelmas de G.C.

PLAN DIRECTOR
Serenación Comision

city

Legislación estatal supletoria

Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, hasta la aprobación del correspondiente reglamento que desarrolle lo establecido en el artículo 14.5 del Texto Refundido, sobre el objeto, determinaciones y contenido documental.

Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio.

Legislación autonómica

Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Ley 19/2003 de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias.

Legislación sectorial

La legislación sectorial vigente aplicable a la Reserva Natural Integral de Inagua es de aplicación directa en la regulación de la conservación de los recursos naturales así como de los usos que sobre los mismos se determinen. Esta normativa sectorial de carácter estatal, autonómica y europea, se agrupa según afecte a los aprovechamientos y conservación de los recursos, a las infraestructuras y al acceso público de este Espacio Protegido.

- Según afecten a los aprovechamientos y conservación de los recursos:
 - Recursos Geológicos: Ley Estatal de 22/1.973, de 21 de julio, de Minas, y el Real Decreto 2.994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del Espacio Natural afectado por actividades mineras, y la Orden de 20 de noviembre de 1.984, que la desarrolla.
 - Flora y Vegetación: Orden de 20 de febrero de 1991, sobre Protección de Especies de la Flora Vascular Silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el arranque, recogida, corta y desraizamiento de plantas o parte de ellas, incluidas las semillas.

Recursos Hidrológicos: Ley Estatal 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y Ley Territorial 26/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias. Decreto 174/1994, de 29 de julio, que aprueba el Reglamento de control de vertidos para la protección del dominio público hidráulico. Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Decreto 82/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria.

Forestal: Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, así como los requisitos específicos previstos en la Planificación Forestal Autonómica. Ley de 43/2003, de 20 de noviembre, de Montes y Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley de Montes.

APROBACIÓN DEFINITIVA Memoria Informativa 40

a Comisión de Ordenación del Territorio Medio Ambiente de Canarias, en sesión ordó la APROBACIÓN (1200)

PLAN DIRECTOR

Recursos etnográficos, patrimoniales y arqueológicos: Ley Nacional de Patrimonio Histórico 16/1985, de 25 de junio y Ley 4/1999, de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias, para aquellos recursos arqueológicos y culturales.

Fauna: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas según el Real Decreto 439/1990 en cumplimiento de la Ley 4/89. Decreto 151/2001 de 23 de julio por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Impacto: Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 11/1990, de Prevención del Impacto Ecológico.

Residuos: Ley 1/1999, de Residuos de Canarias.

Normativa europea: Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de Mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. Convenio de Washington o CITES, transpuestas al derecho comunitario mediante el Reglamento CITES 3626/82/CEE y su ampliación al Reglamento 3646/83/CEE. Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa. Directiva 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

2. Según afecten a las infraestructuras:

Red Viaria: Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en los Espacios Naturales de Canarias y el Decreto 275/1996, de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.

3. Según afecten al uso público:

Senderos y caminos: Decreto 59/1997, de 30 de abril, por el que se regulan las actividades turístico-informativas.

Señalización: Orden de 30 de junio de 1998, por la que se regula los tipos de señales y su utilización en relación con los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.



PLAN DIRECTOR Secretarion Comision

3. ANEXO FOTOGRÁFICO.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

PLAN DIRECTOR Serence Of Comision

INFORMACIÓN SOBRE LA EDIFICACIÓN

Fotografías de la edificación





Datos identificativos

Nombre: Aula de la Naturaleza de Inagua

Ubicación: R.N.I de Inagua

Acceso: Por la GC-605 hasta la Cruz de San Antonio y a partir de este punto por una

pista forestal durante 10 km aproximadamente.

Propiedad: Pública

Año de edificación: 1933, rehabilitada como Aula en 1981 Año de inicio de funcionamiento: como Aula en 1983

Datos generales

Estado: Bueno Tipología: Edificación en U

Localización: X 428.142 ; Y 3.090.002 **Altura:** 1 planta con cubierta a dos aguas

Infraestructuras Si No

Abastecimiento de agua: X

Saneamiento X

Electricidad X

Telecomunicaciones Internet vía satélite

Uso Equipamiento ubicado en el interior de la Reserva Natural Integral de Inagua para el desarrollo de programas de Educación Ambiental, por grupos reducidos y organizado. Además suele servir como refugio a investigadores y trabajadores medioambientales autorizados

Observaciones Se abastece de electricidad y de agua caliente mediante energía

solar. Desde este documento se recomienda su redistribución

interior

APROBACIÓN DEFINITIVA Memoria Informativa 43









Fotografías de la edificación





Datos identificativos

Nombre: Casa forestal de Pajonales

Ubicación: R.N.I de Inagua

Acceso: Por la pista desde el Juncal de Abajo o por la pista desde Las Ñameritas

Propiedad: Pública

Año de edificación: 1931

Año de inicio de funcionamiento: 1932

Datos generales

Estado: Bueno Tipología: Edificación en U

Localización: X 435.181 ; Y 3.091.895 **Altura:** 1 planta con cubierta a dos aguas

Infraestructuras

Abastecimiento de agua: Si

Saneamiento No

Electricidad Si

Telecomunicaciones No

Uso de casa forestal ligado a la vigilancia y residencia habitual de los

agentes de medio ambiente

Observaciones

ADDODA GIÁN DEFINITIVA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambienta de Canarias, en sesión de fecha a 10 NOV. 2009 acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente expediente.

PLAN DIRECTOR 2000

INFORMACIÓN SOBRE LA EDIFICACIÓN

Fotografías de la edificación





Datos identificativos

Nombre: Almacén de las Ñameritas

Ubicación: R.N.I de Inagua

Acceso: Por la pista forestal que une la GC-605 con las casas del Juncal

Propiedad: Pública

Año de edificación: Década de los años 60

Año de inicio de funcionamiento: En funcionamiento hasta primeros años de 2000

Datos generales

Estado: En abandono **Tipología:** Edificación lineal

Localización: X 433.313 ; Y 3.089.832 **Altura:** 1 planta con cubierta plana

Infraestructuras Si No

Abastecimiento de agua: X

Saneamiento X

Electricidad X

Telecomunicaciones X

Uso En abandono desde que se abandonó las actividades de vivero forestal

Observaciones Edificación que de no establecer un uso para la misma

consideramos deberá ser destruida y recuperado el terreno a su

estado natural. El secadero fue reconstruido sobre el antiguo.



PLAN DIRECTOR (2000)

INFORMACIÓN SOBRE LA EDIFICACIÓN

Fotografías de la edificación





Datos identificativos

Nombre: Cuarto en Ñameritas Ubicación: R.N.I de Inagua

Acceso: Por la pista forestal que une la GC-605 con las casas del Juncal

Propiedad: Pública

Año de edificación: Década de los años 60.

Año de inicio de funcionamiento: Dejó de funcionar a finales de los 90.

Datos generales

Estado: Regular **Tipología:** edificación lineal de 1 sólo

cuerpo

Localización: X 433.318 ; Y 3.089.851 **Altura:** 1 planta con cubierta a un agua

Infraestructuras Si No

Abastecimiento de agua: X

Saneamiento X
Electricidad X
Telecomunicaciones X

Uso El uso como refugio para los retenes contra incendios ha desaparecidoObservaciones Se recomienda su rehabilitación para estancia de investigadores

INFORMACIÓN SOBRE LA EDIFICACIÓN





PLAN DIRECTO

Fotografía de la edificación



Datos identificativos

Nombre: Casa de Lina

Ubicación: R.N.I de Inagua Acceso: Por el camino de Lina

Propiedad: Pública

Año de edificación: Finales de la década de los 30, principio de la década de los 40

Año de inicio de funcionamiento: Principio de la década de los 40

Datos generales

Estado: En ruina Tipología: Edificación de un solo cuerpo

Localización: X 430.226; Y 3.093.457 Altura: 1 planta sin cubierta

Infraestructuras Si No

Abastecimiento de agua: Χ

Saneamiento Χ

Electricidad Χ

Telecomunicaciones Χ

Uso Sin uso

Observaciones Se trata del lugar donde estuvo ubicado el primer vivero forestal